

T.M / 657.45 / D 53

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE**  
**CIENCIAS CONTABLES**



**“SITUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2009-2010”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS  
MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**MILAGROS DELGADO GARCÍA**

**Callao, 2014**

**PERÚ**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'mldg'.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## **HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO**

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • DR. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES | PRESIDENTE |
| • MG. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO    | SECRETARIA |
| • DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN    | MIEMBRO    |
| • MG. HUMBERTO TORDOYA ROMERO       | MIEMBRO    |

**ASESOR: DR. CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA  
SALDARRIAGA**

Nº de Libro: 01

Nº de Acta : 001-2014-SPG-FCC/UNAC

Fecha de Aprobación de tesis: 22 de Abril de 2014

Resolución de Sustentación de la Sección de Posgrado: N°008-2014-SPG-  
FCC/UNAC

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
ÍNDICE	001
TABLAS DE CONTENIDO	005
RESUMEN	006
ABSTRACT	007
I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	008
1.1 Identificación del problema	008
1.2 Formulación del problema	010
1.2.1 Problema General	010
1.2.2 Problemas Específicos	010
1.3 Objetivos de la investigación	011
1.3.1 Objetivo General	011
1.3.2 Objetivos Específicos	011
1.4 Justificación	011
II. MARCO TEÓRICO	014
2.1 Generalidades	014
2.1.1 Breve Historia de la UNAC	014
2.1.2 Misión y Visión de la UNAC	017
A. Misión de la UNAC	017
B.	
C. Visión de la UNAC	017
2.1.3 Presupuesto de la UNAC	018

2.1.4	Organización de la UNAC	018
2.2	Antecedentes	019
2.3	Base Científica	031
2.3.1	Definición de Auditoría	031
2.3.2	Características de la auditoría	032
2.3.3	Definición de Control Interno	033
2.3.4	Principios del Control Interno	037
2.3.5	Componentes del Sistema de Control Interno	037
2.3.6	Auditoría Gubernamental: Postulados Básicos	038
2.4	Marco Técnico Legal	051
2.5	Glosario	055
III.	VARIABLES E HIPÓTESIS	058
3.1	Definición de las variables	058
3.2	Operacionalización de variables	058
3.3	Hipótesis general e hipótesis específicas	059
3.3.1	Hipótesis General	059
3.3.2	Hipótesis Específicas	059
IV.	METODOLOGÍA	060
4.1	Tipo de investigación	060
4.2	Diseño de investigación	060
4.3	Población y muestra	060
4.3.1	Población	060
4.3.2	Muestra	060



4.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	061
4.4.1	Técnicas de recolección de datos	061
4.4.2	Instrumentos de recolección de datos	061
4.5	Procedimiento de recolección de datos	061
4.6	Procesamiento estadístico y análisis de datos	061
4.6.1	Procesamiento Estadístico	061
4.6.2	Análisis de Datos	062
V.	RESULTADOS	063
5.1	Resultados parciales	063
5.1.1	Debilidades del Control Interno de la UNAC	063
5.1.2	Operaciones financieras observadas de la UNAC	066
5.1.3	Actividades observadas de la Oficina de Abastecimiento	074
5.1.4	Actividades observadas de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento	074
5.1.5	Actividades observadas de la Oficina de Tesorería	077
5.1.6	Actividades observadas de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto	078
5.1.7	Actividades observadas de la Oficina de Planificación	082
5.1.8	Actividades observadas de la Oficina	

	de Asesoría Legal	082
5.1.9	Actividades observadas del Centro de Cómputo	083
5.1.10	Actividades observadas de la Oficina de Transportes	084
5.2	Resultados finales	086
5.2.1	Debilidades de Control Interno	086
5.2.2	Dependencias observadas en el año 2009	089
5.2.3	Dependencias observadas en el año 2010	091
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	094
6.1	Contrastación de hipótesis con los resultados	094
6.1.1	Contrastación de la Hipótesis Específica 1	094
6.1.2	Contrastación de la Hipótesis Específica 2	095
6.1.3	Contrastación de la Hipótesis General	098
6.2	Contrastación de resultados con estudios similares	098
VII.	CONCLUSIONES	105
VIII.	RECOMENDACIONES	106
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
	ANEXOS	111
	Matriz de Consistencia de la Investigación	112

## TABLAS DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Tabla N° 5.1 Debilidades de los Controles Internos determinado por las empresas auditoras	88
Tabla N° 5.2 Dependencias observadas en el año 2009	91
Tabla N° 5.3 Dependencias observadas en el año 2010	93

## **RESUMEN**

El propósito de la investigación ha sido determinar la manera cómo se ha implementado el Control Interno en la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010, tanto en las operaciones financieras, como en las oficinas de la Administración Central.

En tal sentido, se estableció los indicadores que expresarían empíricamente dichas variables, tomando como base la información existente generada como resultado de las auditorías externas realizadas a la Universidad Nacional del Callao, que nos permitiera describir las acciones y omisiones de la Oficina de Control Interno en el periodo 2009 y 2010.

La investigación ha permitido establecer que, tal como se indicaba en las hipótesis, el Control Interno en la Universidad Nacional del Callao ha sido deficiente tanto en el registro de las operaciones financieras de la universidad como sobre sus principales oficinas administrativas de la administración central en el año 2009, así como en el año 2010.

## **ABSTRACT**

The purpose of the research was to determine the way we have implemented internal control at the National University of Callao during the years 2009 and 2010, both in financial transactions, and in the offices of the Central Administration.

In this sense, the indicators established empirically express these variables, based on existing information generated as a result of external audits conducted by the National University of Callao, which would allow us to describe the actions and omissions of the Office of Internal Control between 2009 and 2010.

Research has established that, as stated in the assumptions, the internal control at the National University of Callao has been deficient both in recording the financial transactions of the university as on its main administrative offices of the central administration in both 2009 as in 2010.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Identificación del problema**

Las auditorías externas que se realizan cada año en la Universidad Nacional del Callao tienen su fundamento en las Normas de Auditoría Gubernamental establecidas por la Contraloría General de la República, órgano rector del Sistema Nacional de Control.

Estas normas, agrupadas según su naturaleza, están referidas a las auditorías financieras y de gestión y a los exámenes especiales.

Las auditorías financieras proporcionan certidumbre sobre aseveraciones de la administración, basadas en la confiabilidad de las aseveraciones efectuadas por la administración que va a ser utilizadas por terceros, respecto de la ausencia de errores en la información examinada.

Las auditorías de gestión identifican situaciones que inciden en la gestión y promueven mejoras en efectividad, eficiencia y economía, y en los controles gerenciales, generando oportunidades de mejora.

El examen especial identifica deficiencias de carácter financiero operativo e incumplimiento a la normativa legal dentro de un área limitada o asunto específico de las operaciones.

Todo esto es el marco de un conjunto de postulados básicos de la

auditoría gubernamental, que reseñaremos más adelante. Según Mautz y Sharaf, citados por la Contraloría General (1998), un postulado debe tener las siguientes características:

- 1° Son esenciales para el desarrollo de cualquier disciplina intelectual.
- 2° Son suposiciones que no llegan por sí mismas a una verificación directa.
- 3° Constituyen una base para la inferencia.
- 4° Son fundamentales para la construcción de cualquier estructura teórica y
- 5° Son susceptibles de ser recusados a la luz del posterior avance del conocimiento.

Las auditorías externas, que se realizan cada año, no solo examinan los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), sino que determinan también debilidades de Control Interno en las diversas oficinas de la Administración Central de la UNAC.

Esto significa que, a pesar de las observaciones, recomendaciones y memorandos a las autoridades, cada vez que se ejecuta una auditoría externa existe lentitud en las medidas correctivas que permitan implementar las recomendaciones.

Solo es un trajinar de documentos y documentos que al final no se concretan en implementar, como si solo se hicieran por cumplir con

las recomendaciones y no con el interés auténtico de que la institución funcione mejor y reduzca sensiblemente las deficiencias que se advierten.

Por esa razón, nos pareció oportuno realizar la presente investigación, lo que nos permitió proponer un conjunto de recomendaciones que permitan superar estas deficiencias, a partir del señalamiento de los principales problemas en los Estados Financieros y de las principales debilidades detectadas en el Control Interno por las auditorías externas de los años 2009 y 2010, en las oficinas centrales de la Universidad Nacional del Callao como son, la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planificación, Oficina de Abastecimiento, entre otras, tanto como en el manejo de los Registros Contables y financieros.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo se ha implementado el Control Interno en la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Cómo se ha implementado el Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010?



¿Cómo se ha implementado el Control Interno en las oficinas de la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la manera como se ha implementado el Control Interno en la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Determinar la forma como se ha implementado el Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010.

Determinar la forma como se ha implementado el Control Interno en las oficinas de la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010.

### **1.4 Justificación**

El control es una parte importante para garantizar el buen funcionamiento de una institución porque permite, en teoría, corregir los planes y verificar si se están cumpliendo los objetivos señalados cada año en los planes de las instituciones.

Más aún, si estamos hablando de instituciones públicas, cuyo

financiamiento esencial proviene del Estado, es decir, del dinero de todos los contribuyentes, hay suficientes razones para preocuparnos si esta actividad de control se realiza eficientemente y si es el medio eficaz para corregir los errores y omisiones que se detectan en la ejecución de los procesos administrativos, financieros, técnicos, de ejecución de obras y, si por supuesto, se cumple con la normativa del Estado, de sus organismos de control y de las propias instituciones existentes.

De manera que el tema no solo es importante cualitativa, teórica o cuantitativamente, sino que además trasciende al ámbito puramente institucional para reflejar en una atención deficitaria a quienes está dirigida la actividad, evidenciando una deficiente gestión del Estado.

Se ha hecho casi una verdad de Perogrullo que las empresas públicas, las instituciones públicas, los ministerios, etc. son pésimos administradores.

Creemos que las universidades están llamadas, por sus funciones como formadores de profesionales, de investigadores y técnicos, a ser los primeros en dar ejemplo de un manejo eficiente y eficaz de los fondos públicos y a eso tiene que contribuir la Oficina de Control Institucional llevando a cabo en forma eficiente, eficaz, efectiva y económica su función preventiva, de seguimiento y de señalamiento de los errores que se cometan en el manejo

financiero y operativo de la institución.

Por otra parte, esta investigación fue viable porque se contó con los recursos necesarios para llevarla a cabo: Los recursos humanos, los recursos económicos y los recursos de información.

Los recursos humanos porque gracias a nuestros estudios en la Maestría hemos recibido la formación necesaria para llevar a cabo una investigación en auditoría gubernamental.

Los recursos económicos nos permitieron financiar los gastos que la investigación irroga.

Los recursos de información porque no hemos tenido ningún problema para acceder a los datos necesarios para la presente investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Generalidades**

##### **2.1.1 Breve historia de la UNAC**

La Universidad Nacional del Callao se creó con el nombre de Universidad Técnica del Callao (UNATEC) a través de la Ley 16225, del 02 de setiembre de 1966, siendo presidente de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry y Ministro de Educación el Dr. Carlos Cueto Femandini.

Inicialmente, la UNATEC contó con cuatro facultades:

- Facultad de Recursos Hidrobiológicos y Pesquería
- Facultad de Química Industrial
- Facultad de Ingeniería Naval, Industrial, Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Con la dación de la Ley 17437 dada en 1969 por el Gobierno del General Velasco, cambió su régimen facultativo al régimen departamentalista, pasando de currículos rígidos a currículos flexibles a través del sistema de créditos. Por eso, la Resolución 3407-76-CONUP, del 11 de mayo de 1976 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, autorizó el funcionamiento definitivo de seis programas académicos:

- Programa Académico de Contabilidad
- Programa Académico de Economía
- Programa Académico de Ingeniería Química
- Programa Académico de Ingeniería Pesquera
- Programa Académico de Ingeniería Mecánica
- Programa Académico de Ingeniería Eléctrica

A través de la Ley 23733 de fecha 18 de diciembre de 1983, la UNAC se organizó a través de su propio estatuto, volviendo al sistema facultativo aunque mantuvo el régimen flexible por créditos.

Actualmente cuenta con las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Administrativas
- Facultad de Ciencias Contables
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía
- Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
- Facultad de Ingeniería Química
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
- Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Igualmente, la Universidad Nacional del Callao cuenta con una Escuela de Posgrado cuyo objetivo es implementar programas de estudios conducentes a la obtención de los grados académicos de Doctor y Maestro, así como Título de Segunda Especialización y Diplomados.

En tal sentido, la UNAC cuenta con los siguientes doctorados y maestrías:

Doctorados:

- Doctorado en Administración
- Doctorado en Ciencias Contables
- Doctorado en Administración en Salud
- Doctorado en Salud Pública
- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Doctorado en Ingeniería Eléctrica

Maestrías:

- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Gerencia en Salud
- Maestría en Ciencias de la Salud
- Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Investigación y Docencia Universitaria
- Maestría en Tributación

- Maestría en Ciencias Fiscalizadoras
- Maestría en Ingeniería Industrial
- Maestría en Ingeniería de Sistemas
- Maestría en Productividad y Relaciones Industriales
- Maestría en Ciencias de la Electrónica
- Maestría en Ingeniería Eléctrica

## **2.1.2 Misión y Visión de la UNAC**

### **A. Misión de la UNAC**

De acuerdo con su Plan Estratégico, la misión de la universidad es la siguiente:

Somos una universidad pública que forma profesionales científica, cultural y humanísticamente competentes, que contribuyen al desarrollo sustentable a la Región Callao y al País. Basada en la generación de conocimientos, el desarrollo tecnológico y su acción de extensión y proyección universitaria.

### **B. Visión de la UNAC**

Y su visión es la siguiente:

Ser una universidad con liderazgo a nivel nacional e internacional, acreditada con docentes altamente calificados e infraestructura moderna, competitiva y que se desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

### **2.1.3 Presupuesto de la UNAC**

El Presupuesto Institucional de Apertura de la UNAC alcanzó en el año 2011 S/.67.790.663 y el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/.70.544.538.

El Presupuesto Institucional de Apertura se financió con S/.42.790.663 por recursos ordinarios y con S/.25.000.000 por recursos directamente recaudados.

El Presupuesto Institucional Modificado se financió con S/.42.816.163 por recursos ordinarios y con S/.27.728.375 por recursos directamente recaudados.

### **2.1.4 Organización de la UNAC**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 128° del Estatuto de la UNAC, su gobierno se ejerce a través de los siguientes órganos:

- La Asamblea Universitaria
- El Consejo Universitario
- El Consejo de Facultad y
- El Consejo de la Escuela de Post Grado

Y sus autoridades son:

- El Rector
- El Vice Rector Administrativo o Primer Vice Rector
- El Vice Rector de Investigación
- El Decano de la Facultad y



- El Director de la Escuela de Post Grado

En concordancia con el Artículo del Estatuto de la UNAC, la Asamblea Universitaria es su máximo órgano de gobierno y está integrada por autoridades universitarias, profesores, estudiantes, graduados y trabajadores, en las proporciones que establecen la Ley y el propio Estatuto.

## **2.2 Antecedentes**

Respecto a la concepción que se tiene sobre la auditoría, Duréndez (2009) en su Tesis Doctoral sostiene que investiga como consecuencia de su experiencia profesional en el campo de la auditoría de cuentas, concretamente, del personal de empresas sujetas a auditoría, quienes por desconocimiento del trabajo que realiza el auditor albergan un sentimiento de insatisfacción, sentimiento que, en su opinión, es consecuencia de que se concibe la auditoría como un mero trámite legal que nada aporta al buen funcionamiento de la sociedad y que incluso despierta, a veces, un sentimiento negativo hacia la labor del auditor.

Respecto a las acciones de control, Liñán (2002) en su Tesis de Maestría establece que son las herramientas básicas para determinar la evidencia que necesita la auditoría integral, para concretar su proceso.

Campos (2003) en su Tesis de Maestría refiere las siguientes conclusiones:

1. Con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa, sin embargo se amerita un manual para su ejecución.
2. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión del Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado.
3. El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión de esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, porque se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente, es la etapa más importante del proceso de control.
4. Las estructuras existentes para ejecutar el Control Interno se encuentran establecidas a nivel del Departamento de Ejecución Presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos.

5. Los estándares deseados en la administración del Departamento de Ejecución Presupuestal, respecto al Control Interno que se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos para tal fin, ha permitido establecer criterios y políticas que fomentan prácticas y condiciones uniformes que optimizan dicha tarea, lo que se traduce en que los estándares de trabajo y rendimiento son similares a la de otros organismos del sector público encargado de realizar Control Interno, igualmente dentro de la institución existe esta correlación entre las dependencias.
6. Por la inmediatez de las acciones correctivas en el Control Interno, se subsana rápidamente superando las deficiencias que existieran, lo cual permite que la gestión administrativa no tenga inconvenientes durante su desarrollo.

Concerniente a la auditoría de gestión, Díaz de Paz (2006) en su Tesis de Maestría llega a las siguientes conclusiones:

1. En todos los nombramientos emitidos por las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, especifican que la auditoría debe realizarse con enfoque de gestión pero la mayoría de auditores gubernamentales encuestados manifestaron que al efectuar la misma centran todos los esfuerzos en la auditoría financiera, olvidándose del área de gestión.

2. De acuerdo a la encuesta realizada, se estableció que es a partir del año 2004 que se han realizado solamente algunas auditorías de gestión en instituciones públicas por parte de la Contraloría General de Cuentas, lo que ha provocado la falta de evaluación y mejora en todos los aspectos administrativos de los entes evaluados.
3. Del total de auditores gubernamentales que forman parte de la Contraloría General de Cuentas, únicamente el 34% ha recibido capacitación para realizar auditorías de gestión, quienes manifestaron que los aspectos más importantes que se deben tomar en cuenta para mejorar la aplicación de la auditoría de gestión son: capacitación y el establecimiento de indicadores de gestión.
4. La mayoría de instituciones públicas sujetas a evaluación por parte de la Contraloría General de Cuentas, desconocen en la actualidad que pueden ser sujetas a una auditoría de gestión y que la misma les puede ayudar a mejorar la eficacia de su gestión, pero si tienen interés en conocer el tema.
5. La Contraloría General de Cuentas no cuenta actualmente con un modelo de procedimientos para conocer y aplicar la auditoría de gestión en las entidades públicas que son sujetas de fiscalización.

En relación a los procedimientos que se siguen para realizar las compras, Medina (2007) en su Tesis de Especialización en Contaduría, Mención Auditoría, llega a las siguientes conclusiones:

1. Se identificaron los procedimientos que aplican para realizar las compras en Minfra Falcón, sin embargo se observó debilidades en cuanto a que carecen de procedimientos escritos, formalizados y conducidos por los trabajadores involucrados en este proceso, no se cumple con las solicitudes o requisiciones totales tramitadas al departamento de compra, recurrencia de compra a determinados proveedores concentrándose la potestad de escogencia de las cotizaciones de ciertos proveedores a una sola persona, en este caso, al jefe del departamento. Inexistencia de reporte o resumen al menos mensual, dirigido a la autoridad, en donde se evidencien la totalidad de órdenes de compra emitidas y las compras efectivas ya recibidas, a fin de que la máxima autoridad tenga conocimiento de las adquisiciones recibidas.
2. Las compras se realizan debidamente autorizadas por la máxima autoridad una vez verificada la respectiva disponibilidad presupuestaria y obedeciendo a una solicitud o requisición. Cabe destacar que no existe un proceso de licitación general ni selectiva, para la adquisición de bienes y

servicios, ya que las compras y los servicios nunca superan las 1100 UIT y de acuerdo al Art. 87 de la ley de licitaciones vigente, en este caso es procedente la adjudicación directa, siendo de esta manera como la realizan.

3. Existe el registro de proveedores el cual no está actualizado por lo que se corre el riesgo de contratar con empresas no certificadas pudiéndose incurrir en la compra de productos de baja calidad y alto costo.
4. Existe un sistema de archivo de documentos en orden cronológico que contiene incluso las órdenes de compra anuladas, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27 de las NGCI, lo que indica que sí existen expedientes consecutivos de órdenes del primer semestre de 2007, sin embargo se evidenció que en el mismo no reposan al menos tres cotizaciones para la escogencia de rubro a adquirir ya que según la información suministrada por los trabajadores del departamento para las adquisiciones se requería de tres cotizaciones por lo que se corre el riesgo de adquisiciones con sobrepuestos, ya que tampoco se realiza un análisis de precios en el mercado de los rubros requeridos.
5. Es importante que se considere como herramienta clave para el Control Interno garantizar en forma razonable y no absoluta, para la salvaguarda de los activos y confiabilidad



de la información financiera, dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores.

6. Carencia de manuales de normas y procedimientos de compras incumpliendo el Artículo 37° de la LOGRSNCF, por lo tanto, no se aplica ningún manual.

Rojas Díaz, Walter Orlando (2007) en su Tesis de Licenciatura alude a la necesidad de disponer de manuales y procedimientos idóneos en el Control Interno. Llega a las siguientes conclusiones:

1. Antes de iniciar la elaboración de un manual se necesita planear el tiempo para investigar las características particulares de la entidad, el tipo de organización, el sistema de control que posee, la entrevista con los encargados de cada tarea, la inspección de documentos (memorandos, libros) que revelen lo que se hace en la empresa, el tiempo para observar en el lugar de los hechos la realización de los procesos, análisis de alternativas y la elaboración propia del manual.
2. El Control Interno debe ajustarse a las necesidades y requerimientos de cada organización, debe consistir en un sistema que permita tener una confianza moderada de que sus acciones administrativas se ajusten a los objetivos y

normas (legales y estatutarias) aplicables a la organización y un excesivo control puede ser costoso y contraproducente. Además, se debe tener cuidado al diseñarlo, porque las regulaciones innecesarias limitan la iniciativa y el grado de creatividad de los empleados.

3. La elaboración y aplicación de los manuales administrativo y contable, son piezas fundamentales para proteger los recursos de la empresa, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las operaciones y punto de partida, para conocer la eficiencia del sistema de Control Interno y poder evaluarlo.
4. Los manuales que se elaboran están orientados a las políticas administrativas, los métodos y procedimientos que están relacionados, en primer lugar, con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración y, en segundo lugar, con la eficiencia de las operaciones.
5. El costo de un sistema de Control Interno se debe diferenciar por el beneficio general que produce al minimizar los riesgos y el impacto que tiene en el cumplimiento de los objetivos de la empresa; como consecuencia, en el proceso



de diseño del sistema de Control Interno conviene considerar que los procedimientos que se dictan no resulten onerosos a la entidad.

Hernández (2007) en su Tesis de Maestría analiza el sistema de Control Interno en instituciones de salud y llega a las siguientes conclusiones:

1. Las pautas básicas para una sana administración de los recursos de los hospitales del sector salud, están dadas por la compatibilización de las normas del sistema de Control Interno y las normas del proceso de ejecución presupuestal; lo cual se concreta en efectividad, eficiencia y economía de la gestión hospitalaria.
2. La aplicación de acciones de Control Interno en forma previa, concurrente y posterior, van a permitir realizar los ajustes al proceso de ejecución presupuestal, lo va a concretarse en la mejora de la gestión y el alcance de los objetivos institucionales.
3. La evaluación de los documentos y otras fuentes evidenciales, van a facilitar la obtención de información fidedigna del proceso de ejecución presupuestal de un hospital del sector salud; que permite la optimización del hospital, en beneficio de autoridades, trabajadores y especialmente usuarios de los servicios de salud.

4. El estudio de investigación realizado ha determinado la existencia de deficiencias del sistema de Control Interno en el proceso de ejecución presupuestal, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de Control Interno para los hospitales del sector salud, en el marco de las normas de Control Interno para el sector público, el informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control institucional; con lo cual se va a obtener información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión hospitalaria.

Jiménez (2007) en su Tesis Doctoral considera que la universidad española tiene en esos momentos ante sí uno de los retos más apasionantes que jamás esta Institución se haya planteado. En primer lugar, la adaptación a los grandes cambios socioeconómicos ocurridos en las últimas décadas que interaccionan desarrollo económico y calidad universitaria. En segundo lugar, como consecuencia de ello, a la búsqueda de la excelencia académica, profesional y científica, que se convierte en un tema clave para la competitividad y la calidad de un país. En tercer lugar, al cambio significativo que ha supuesto la implantación de una armonización universitaria.

Montoya (2008) en su Tesis Doctoral profundiza en el estudio de la materialidad en auditoría, y, más concretamente, de los factores cualitativos asociados a dicho concepto. En el primer capítulo, analiza los fundamentos teóricos y normativos; en el segundo capítulo, revisa la literatura previa; en el tercer capítulo, desarrolla un estudio empírico dirigido a auditores de cuentas y directores financieros de empresas españolas y su conclusión principal establece, en opinión de los grupos encuestados, la utilización efectiva de los factores cualitativos de la materialidad en los trabajos de auditoría que traería consigo una serie de consecuencias positivas que son verdaderamente sustanciales:

- En cuanto a los efectos sobre los resultados del servicio de auditoría, consideran que aumentaría el contenido informativo de los informes, se lograría emitir opiniones más adecuadas y se incrementaría la utilidad de los mismos. Todo ello, por tanto, creen que tendría una repercusión favorable en la calidad de los trabajos de auditoría, a costa, claro está, de un mayor esfuerzo y carga de trabajo de los propios auditores.
- En cuanto a los efectos sobre la calidad de la información financiera, consideran que se incrementaría la relevancia, la fiabilidad y la exactitud, y que disminuiría la presencia de irregularidades, lográndose así un reflejo más fiel de la

imagen real de las compañías.

- En cuanto a los efectos sobre los usuarios y sobre la sociedad en general, consideran que se incrementaría la utilidad del servicio ofrecido por los auditores y, sobre todo, la confianza pública en el trabajo que realizan. Además, aunque de forma más categórica en los directores financieros, creen que se incrementaría la protección de los usuarios contra el fraude empresarial. Ahora bien, hay que tener en cuenta que también creen que crecerían las expectativas de los usuarios en el trabajo de los auditores.

Vega (2009) en su Tesis de Grado llega a las siguientes conclusiones:

1. El estudio y diagnóstico de la situación actual de la Institución permitió conocer las necesidades para el Área Financiera, en la que se registra: Inexistencia de un Manual de Control Interno para el sistema e-SIGEF y e-SIPREN.
2. El análisis de conceptos y definiciones emitidas por diferentes autores sobre aspectos relacionados con el tema ayudaron a un mejor entendimiento en la labor del Manual.
3. La Dirección Financiera es responsable de mantener la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones realizadas, por la necesidad de cumplir la misión y objetivos institucionales.

4. El control es una prioridad por lo cual se diseñó con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del Departamento Financiero.
5. El no poseer un control adecuado para el pago de obligaciones hace que se demore su cancelación dañando así la imagen fiel de la Institución.

## **2.3 Base Científica**

### **2.3.1 Definición de Auditoría**

La Real Academia Española (2012) define auditoría como la “Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse”.

Se refiere a la auditoría contable como la “Revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa, realizada por un experto independiente”.

Y a la auditoría pública como la “auditoría realizada por un organismo público especializado, como en América la contraloría y en España la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas”.

Cepeda (2000:89) entiende que como ejercicio “la auditoría es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado generalmente con posterioridad a las operaciones y de conformidad con las normas de

auditoría establecidas. Este proceso se basa en la obtención de evidencia, a partir de la cual se elabora el informe final”.

Yarasca (2001) sostiene que para la cultura latina la auditoría es un método de revisión (examen, comprobación, verificación) que tiene claras connotaciones por su impacto en función de la vida ciudadana.

### **2.3.2 Características de la Auditoría**

Para Céspedes (2000:89-90) el ejercicio de la auditoría presenta las siguientes características:

1. Es un examen que se practica generalmente con posterioridad a la ejecución y registro de operaciones; sin embargo, su valor disminuye en proporción directa con la demora en el correspondiente examen de las operaciones. Por lo tanto, si es posterior, la auditoría debe ser, en todo caso, oportuna.
2. Comprende la revisión y verificación, con base en pruebas selectivas, de las transacciones, documentos, comprobantes, registros, libros, informes, incluyendo la inspección física de activos con el fin de obtener evidencia comprobatoria.
3. Se requiere independencia mental y funcional del personal encargado de practicarla.
4. Es altamente profesional, por lo cual exige sólidos

conocimientos a nivel universitario en diferentes disciplinas por parte del personal responsable de su ejecución.

5. Requiere amplitud de criterio para analizar, interpretar y dictaminar el desarrollo y registro de las operaciones.
6. Exige la aplicación de técnicas y procedimientos diseñados y establecidos para cada tipo de examen.
7. Evalúa el cumplimiento de las disposiciones legales y políticas administrativas de todo orden, aplicables a la organización o área examinada.

### **2.3.3 Definición de Control Interno**

Aldave y Meniz (2003) sostienen que el control:

Es el conjunto de procedimientos, medidas y métodos que se establecen o aplican para controlar, salvaguardar o proteger los recursos públicos, materiales y financieros, aplicando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes como el Sistema Nacional de Control, las Normas Técnicas de Control Interno (del área de tesorería, Presupuesto, Endeudamiento Público, Contabilidad, Abastecimiento, Administración de personal, etc.) y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados (p. 83).

A su vez, definen el Control Interno como el conjunto de



procedimientos, medidas y métodos coordinados que se establecen en una entidad, para salvaguardar sus activos, asegurando el grado de confiabilidad de las operaciones contables y presupuestarias, cumplir las leyes, reglamentos, las directivas y sus modificaciones por diversas razones.

Claro que al haber Control Interno, hay también control externo, al cual Aldave y Meniz (2003:88) define como “el conjunto de procedimientos técnicos, normas, políticas y métodos aplicados a una entidad por la Contraloría General de la República y por las Sociedades de Auditoría que ésta designe y se contrate para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes y las metas u objetos programados”.

El Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Coso) (Estupiñán, 2003:21) sostiene:

El Control Interno es un proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivos (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera



- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Respecto a la prevención de los riesgos potenciales, Estupiñán (2003:7) supone que la empresa establece controles administrativos y contables, surgiendo así el Control Interno administrativo y el Control Interno contable.

Este autor considera que el Control Interno administrativo es:

el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro del objetivo administrativo de:

- Mantenerse informado de la situación de la empresa
- Coordinar sus funciones
- Mantener una ejecutoria eficiente
- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas.

Para verificar su logro, la administración establece:

- El control del medio ambiente o ambiente de control
- El control de evaluación de riesgo
- El control de sus actividades
- El control del sistema de información y comunicación
- El control de supervisión o monitoreo.

Como consecuencia del control administrativo sobre el

sistema de información, surge como instrumento, el Control Interno contable, con los siguientes objetivos:

- Que las operaciones se realicen de acuerdo con autorizaciones generales y específicas de la administración.
- Que todas las operaciones se registren: oportunamente, por el importe correcto, en las cuentas apropiadas, y, en el período contable en que se llevan a cabo, con el objeto de permitir la preparación de Estados Financieros y mantener el control contable de los activos.
- Que el acceso de los activos se permita solo de acuerdo con autorización administrativa
- Que todo lo contabilizado exista y que lo que exista esté contabilizado, investigando cualquier diferencia para adoptar la consecuente y apropiada acción correctiva.

El Instituto de Auditores del Perú y The Institute of Internal Auditors-USA (2006:19) indican que la auditoría interna es:

Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aprobando un enfoque sistemático y

disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

#### **2.3.4 Principios del Control Interno**

Aldave y Meniz (2003:84) creen que los principios básicos en que se fundamenta el Control Interno son los siguientes:

1. Responsabilidad delimitada
2. Separación de funciones de carácter incompatible
3. Ninguna persona debe tener responsabilidad por una transacción completa
4. Selección de servidores hábiles y capacitados
5. Aplicación de pruebas continuas de exactitud
6. Rotación de deberes
7. Fianzas
8. Instrucciones por escrito
9. Uso de formularios prenumerados
10. Evitar el uso de dinero en efectivo
11. Contabilidad por Partida Doble
12. Depósitos diarios e intactos
13. Uso mínimo de cuentas bancarias.

#### **2.3.5 Componentes del Sistema de Control Interno**

A su vez, Estupiñán (2003:22) opina que el Control Interno consta de cinco componentes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de Control
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión y seguimiento

Estos componentes, tal como lo veremos más adelante, son los mismos que propone el Informe Coso, aunque no exactamente con esos mismos nombres, pero sí con contenidos análogos.

### **2.3.6 Auditoría Gubernamental: Postulados Básicos**

De acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU, Contraloría General de la República, 1998), los postulados básicos de la auditoría gubernamental son los siguientes:

1. Autoridad legal para ejercer las actividades de auditoría gubernamental.

La auditoría gubernamental debe llevarse a cabo de acuerdo con disposiciones legales establecidas para regular su funcionamiento.

2. Aplicabilidad de las normas de auditoría gubernamental.

Las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU) deben ser cumplidas obligatoriamente por el personal

integrante de la Contraloría General de la República y órganos de auditoría interna de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

3. Importancia relativa.

Un asunto es de importancia relativa si su conocimiento puede tener consecuencias para el destinatario del informe de auditoría gubernamental. La importancia relativa se estima frecuentemente en términos de valor cuantitativo, pero la naturaleza o las características inherentes a una transacción o actividad o, grupo de ellas, puede determinar que un asunto se convierta en algo esencial.

4. La auditoría gubernamental se dirige a la mejora de las operaciones futuras, no critica solo el pasado.

La auditoría gubernamental es una fuerza positiva que busca mejorar la administración pública, dirigiéndose a encontrar medidas más efectivas, eficientes y económicas que eleven el desempeño (rendimiento) y la calidad de los servicios del gobierno y las funciones públicas, evitando la reiteración de circunstancias adversas, reveladas por la auditoría.

5. Juicio imparcial de los auditores.

Los auditores gubernamentales no deben ejercer

ninguna función, con excepción de la auditoría. En algunas circunstancias, por mandato de la ley u otras normas reglamentarias, los auditores pueden ser obligados a realizar funciones que no son pertinentes con sus deberes principales; acciones que al ejercitarse comprometen su independencia y a la propia entidad.

6. El ejercicio de la auditoría gubernamental impone obligaciones profesionales a los auditores.

La Contraloría General de la República cumple con su función auditando a las entidades públicas e informando los resultados de sus auditorías. Para cumplir esta función los auditores deben conservar su independencia y objetividad.

7. Acceso a todo tipo de información pública.

Según la Ley del Sistema Nacional de Control, la Contraloría General de la República tiene la facultad de acceder en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades del sector público, aun si son secretas.

8. Aplicación de la materialidad en la auditoría gubernamental.

La materialidad o significación económica se refiere a

la concentración del control en las transacciones u operaciones de más significación en la entidad examinada.

9. Perfeccionamiento de los métodos y técnicas de auditoría.

La Contraloría General de la República debe contribuir al perfeccionamiento de los métodos y técnicas que se aplican para controlar la validez de los criterios utilizados, en la evaluación del desempeño (rendimiento) de la entidad auditada.

10. Existencia de controles internos apropiados.

La gerencia de cada entidad pública es responsable de implementar y mantener un sistema de Control Interno sólido, con el propósito de proteger los recursos, determinar la veracidad y confiabilidad de la información financiera y gerencial, promover eficiencia en las operaciones, alentar la adhesión a las políticas prescritas y lograr las metas y objetivos programados.

11. Las operaciones y contratos gubernamentales están libres de irregularidades y actos de colusión.

El Estado asume como premisa que sus servidores son honestos en ausencia de evidencia en contrario.

Si los servidores públicos fueran deshonestas o de fácil colusión entre ellos con fines de incurrir en irregularidades, el gobierno podría únicamente mantenerse mediante la aplicación del temor o la fuerza. El Estado tiene que inculcar valores éticos y honestidad a sus servidores.

12. Responsabilidad (obligación de rendir cuenta) y auditoría gubernamental.

Según las normas de Control Interno, la responsabilidad es el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una auditoría superior y ante el público por los fondos o bienes del Estado a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Es esencial para el funcionamiento adecuado de los sistemas modernos gerenciales, la existencia de personal idóneo, competente y apropiadamente capacitado.

13. El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, respecto de:
  - El grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.



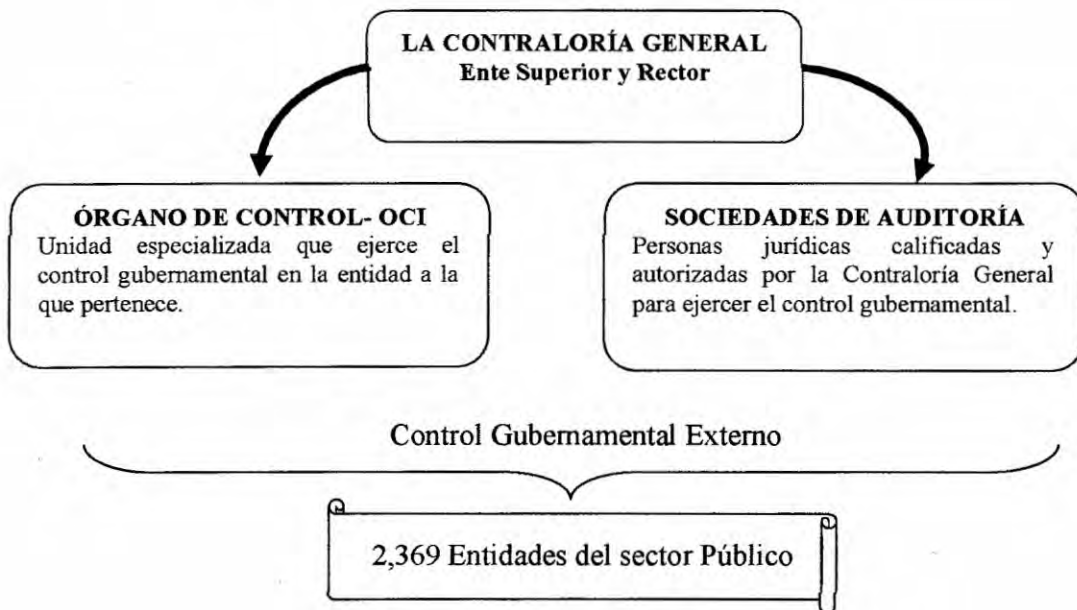
- El cumplimiento de las normas legales.
- El cumplimiento de los lineamientos de política y planes de acción.

Con el propósito de buscar la mejora de los sistemas administrativos, gerenciales y de control.

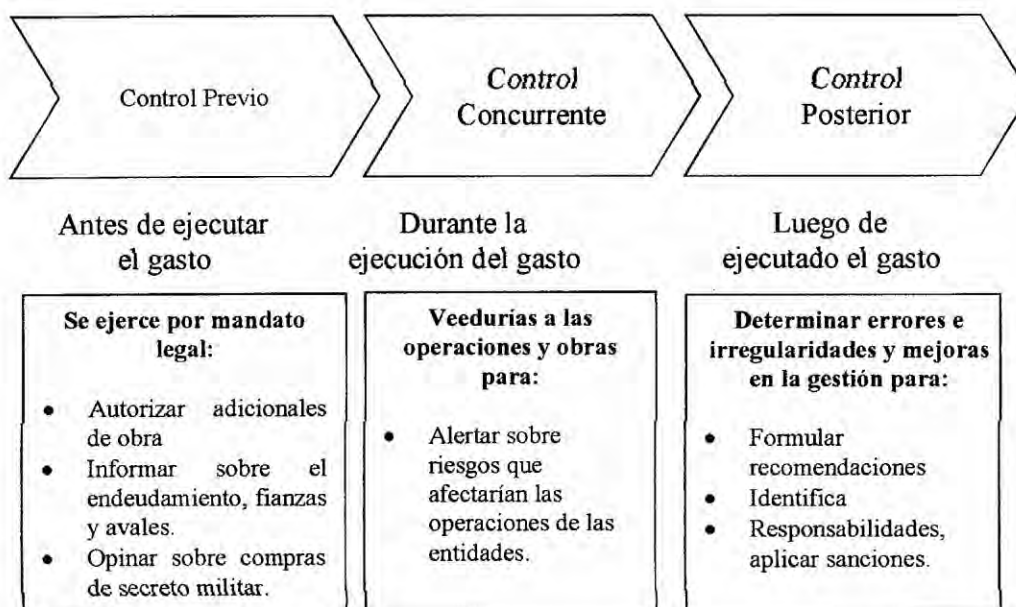
14. La Contraloría General de la República es el órgano Superior y Rector del Sistema Nacional de Control que, de acuerdo a la Constitución y la Ley Orgánica, goza de autonomía y supervisa:

- La ejecución del presupuesto del Estado
- Las operaciones de la deuda pública
- Los actos de las instituciones sujetas a control.

15. Sistema Nacional de Control.



## 16. Tipología del Control Gubernamental



17. Auditoría es la revisión, verificación e inspección de las operaciones contables, administrativas, tributarias y financieras de una organización.

18. Tipos de auditoría

- Desde el punto de vista de sus objetivos y alcance:
  - Auditoría Financiera
  - Auditoría Administrativa
  - Auditoría Tributaria
  - Auditoría de Informática
  - Auditoría Gubernamental

- En cuanto a la forma de su aplicación:
  - Auditoría Externa
  - Auditoría Interna

19. Análisis preliminar de la entidad; se debe tener el conocimiento cabal de la entidad a auditar y del medio ambiente en que opera.

Se inicia con información sobre:

- Relaciones de responsabilidades de la entidad
- Sistemas y controles gerenciales
- Fuentes de criterio de auditoría

20. Se deberá considerar:

- Ambiente de Control Interno
- Factores Internos y externos
- Áreas Generales y Revisión
- Fuentes de Criterio Aplicable

21. Ambiente de Control Interno.

Integridad y valores éticos. La integridad constituye una cualidad de la persona que mantiene principios morales que le permiten tener un comportamiento correcto en las actividades a cumplir.

Asignación de Autoridad y Responsabilidad. Es la asignación de autoridad y responsabilidad a cada persona para el desarrollo de las actividades.

Estructura Organizacional. Es el marco de actuación de la entidad sobre el cual se planea, dirige, ejecuta y controla sus actividades.

Políticas de Administración de Recursos Humanos. Actividades relacionadas con la contratación, remuneración, capacitación, evaluación y promoción del personal.

22. Factores internos y externos.

- Factores internos
  - Tamaño de la entidad (activos, ingresos, personal de importancia de la entidad).
  - Estructura e infraestructura de la entidad
  - Complejidad de sus operaciones.
  - Calificaciones y competencia del personal clave.
- Factores externos
  - Origen de los fondos (fuentes de financiamiento).
  - Eventos temporales (clima, hechos inusuales que afectan la asignación de

fondos).

- Situación actual.
- Asuntos de interés de la entidad.
- Modificaciones legales en curso.

23. Áreas generales de revisión son asuntos seleccionados y que forman parte del plan de revisión estratégica.

- Procedimiento de control del sistema de administración financiera y el sistema de información computarizada.
- Protección y control de recursos públicos.
- Cumplimiento de normas, leyes y regulaciones aplicables.
- Economía y eficiencia.
- Evaluación de resultados del programa o actividades.
- Procedimientos para medir e informar sobre la efectividad del programa o actividad.
- Procesamiento y control de sistemas computarizados
- Auditoría interna.
- Servicios que se prestan al público.

24. Fuentes de criterio aplicable. Los criterios son normas para la evaluación del diseño y desempeño de los sistemas o controles gerenciales. Las fuentes serían:
- Disposiciones legales y normas gubernamentales.
  - Opinión de expertos.
  - Sentido común, evaluación del programa o actividad.
  - Buenas prácticas gerenciales.
  - Principios y Normas Internacionales de Contabilidad.
25. Revisión estratégica se refiere al conocimiento efectivo de las actividades y operaciones mediante la obtención de información directa en la entidad, a través de la observación física del ambiente de Control Interno, factores externos, criterios de auditoría, sistemas y controles gerenciales, y asuntos más importantes de cuyo resultado debe elaborarse el reporte de revisión estratégica y el plan de auditoría.
26. Identificación de asuntos más importantes; son las actividades claves de los sistemas y controles aplicados que de acuerdo a la opinión del auditor resultan vitales para el éxito de las actividades examinadas. Los factores pueden ser:

- Asunto de administración conocido.
- Áreas de preocupación relacionadas a auditorías anteriores.
- Áreas potenciales de operaciones antieconómicas o ineficientes
- Áreas de incumplimiento de regulaciones legales y otras irregularidades.
- Desconocimiento de la entidad sobre la efectividad del programa y deficiencias en los procedimientos de evaluación.
- Naturaleza y tamaño del programa y su importancia y de los recursos físicos, humanos y financieros.

27. El Control Interno (CI) en el sector público es un sistema que busca minimizar los riesgos de fraude y corrupción administrativa, la principal ventaja de implementarlo está dado porque si los registros financieros son confiables, los resultados también lo serán y así las decisiones serán acertadas; por lo tanto:

### **EL CONTROL INTERNO**

#### **Minimiza la corrupción administrativa**

28. Modelo y diseño de CI Contable; la contabilidad es un elemento de CI, la organización de la misma en un

Plan de cuentas, facilitará su comprensión universal, sin embargo, se requiere que cada cuenta se afecte de acuerdo con parámetros establecidos y acordados previamente.

29. El CI contable es cuestionable si se basa en principios de contabilidad obsoletos; con el Control Interno contable y administrativo se facilita cumplir con los objetivos de la organización, para implementarlo se necesita capacitar al personal que debe ejecutarlo, crear conciencia de sus ventajas y comprometer a los funcionarios para que lo apliquen mediante manuales flexibles. Lo que se requiere es tener autocontrol:

### **EL AUTOCONTROL**

**Es la cultura que necesitamos para eliminar la supervisión**

30. Todo sistema de CI requiere la presencia de la Auditoría Interna para evaluar su funcionamiento y confiabilidad, el régimen de sanciones debe ser ejemplarizante analizando las causas de su incumplimiento y buscando soluciones concertadas.

31. El Control Interno debe verse como una inversión social porque con su correcta implementación y funcionamiento, se reducen costos de investigación y



desgaste operativo; en consecuencia:

## **UN EFICIENTE SISTEMA DE CI**

### **Aleja la tentación de acudir al fraude**

#### **2.4 Marco Técnico Legal**

González y Almeida han resumido de manera excelente las propuestas del Coso por lo que las siguientes líneas sobre el tema las hemos tomado de ellos. El 29 de septiembre del 2004 se lanzó el Marco de Control denominado COSO II que, según su propio texto, no contradice al COSO I, siendo ambos marcos conceptualmente compatibles. Sin embargo, este marco se enfoca a la gestión de los riesgos (más allá de la intención de reducir riesgos que se plantea en COSO I) mediante técnicas como la administración de un portafolio de riesgos.

Con el informe COSO (Committee Of Sponsoring Organizations), de 1992, se modificaron los principales conceptos del Control Interno dándole a este una mayor amplitud.

El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes.

Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

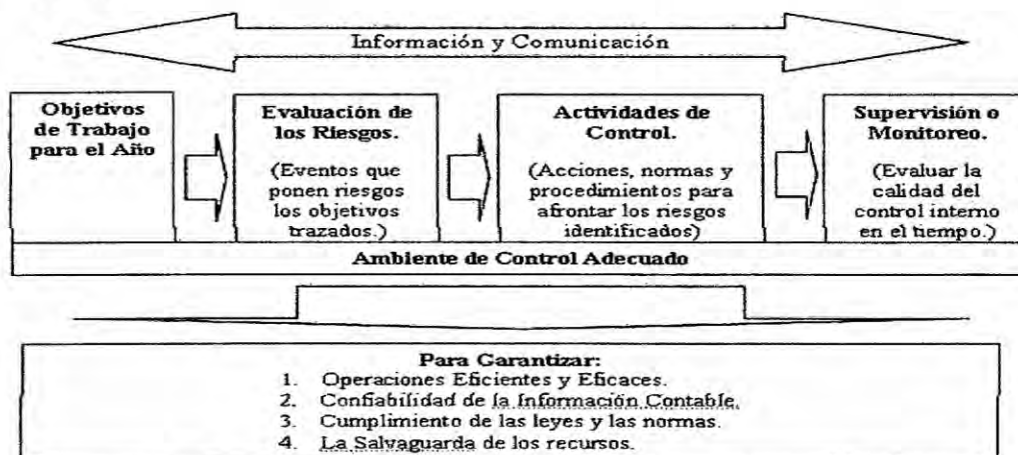
- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables
- Salvaguardia de los recursos

Dichos objetivos, se darán a través de la implantación de cinco componentes que son, tal como ya habíamos mencionado al citar a Estupiñán, los siguientes:

- *Ambiente de control* (Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control).
- *Evaluación de riesgos* (Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio).

- *Actividades de control* (Acciones, normas y procedimientos que tienden a asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados).
- *Información y comunicación* (Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones).
- *Supervisión* (Evalúa la calidad del Control Interno en el tiempo. Es importante para determinar si este está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones).

El informe COSO plantea una estructura de control de la siguiente forma:



Tomado de: González Acosta, Eloy y Maylié Almeida González. *El Informe COSO I y II*. [http://auditoool.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=290:el-informe-coso-i-y-ii&catid=39:trip-deals&Itemid=56](http://auditoool.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290:el-informe-coso-i-y-ii&catid=39:trip-deals&Itemid=56)

O sea, las empresas trazarán objetivos anuales encaminados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y la salvaguarda de los recursos que mantiene. Identificarán y evaluarán los riesgos que pongan en peligro la consecución de estos objetivos; trazarán actividades de control para minimizar el impacto de estos riesgos; y activarán sistemas de supervisión para evaluar la calidad de este proceso. Todo lo anterior, con el sostén de un ambiente de control eficaz, y retroalimentado con un sistema de información y comunicación efectivo.

El Marco de Control denominada COSO II de septiembre del 2004, establece nuevos conceptos que como se explicó anteriormente no entran en contradicción con los conceptos establecidos en COSO I. El nuevo marco amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos, o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo, así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos.

El Perú no ha cesado de ponerse a tono con lo que ha venido ocurriendo a nivel internacional, así que entre otras, se han publicado las siguientes normas que a su vez han constituido avances y recopilación de aportes de profesionales peruanos a las propuestas publicadas en la Web para su discusión:

- Resolución de Contraloría 072-98-CG - Normas Técnicas de

### Control Interno

- Resolución de Contraloría General 152-98-CG – Manual de Auditoría Gubernamental.
- Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente a partir del 24 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría 320-2006-CG - Normas de Control Interno
- Resolución de Contraloría General 458-2008-CG - Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

## 2.5 Glosario

*Actividades de control.* Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

*Competencia.* Son los conocimientos y habilidades que debe poseer el personal para cumplir adecuadamente sus tareas.

*Economía.* La economía está relacionada con los términos y condiciones en los cuales se adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y nivel apropiado de calidad, al menor

costo, en la oportunidad requerida y en lugar apropiado.

*Efectividad.* Es el cumplimiento de las metas de una institución utilizando la menor cantidad de recursos posible.

*Eficacia.* Es el cumplimiento de las metas de una institución.

*Eficiencia.* Es el uso óptimo de los recursos.

*Empresa.* Es la persona natural o jurídica, pública o privada, lucrativa o no lucrativa, que asume la iniciativa, decisión, innovación y riesgo para coordinar los factores de la producción en la forma más ventajosa para producir y/o distribuir bienes y/o servicios que satisfagan necesidades humanas.

*Evaluación de riesgos.* Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados.

*Hallazgo de auditoría.* En la auditoría financiera se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme, de acuerdo con las aseveraciones efectuadas por la gerencia en los Estados Financieros. Los hallazgos de auditoría son también conocidos como condiciones reportables.

*Indicador.* Es una expresión empírica de una variable, por lo que a través de él es posible medir y observar dicha variable.



*Materialidad.* La información es material si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones económicas de los usuarios que se apoyan en los Estados Financieros. Depende del tamaño de la partida o del error considerado en las particulares circunstancias de la omisión o distorsión. Por ello, la materialidad constituye una referencia o un punto de corte antes que una característica cualitativa principal para que la información pueda ser útil.

*Monitoreo.* Es la actividad de control que permite comparar si se está operando de acuerdo a lo previsto.

*Observación.* Está referida a hechos o circunstancias significativos identificados durante el examen que pueden motivar oportunidades de mejoras. Si bien el resultado obtenido adquiere la denominación de hallazgo, para fines de presentación en el informe, se convierte en observación.

*Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)* Recursos asignados anualmente a las entidades públicas y aprobados por el titular de la entidad.

*Presupuesto Institucional Modificado.* PIA modificado en atención a nuevas prioridades de las entidades públicas.

*Recursos Directamente Recaudados.* Fondos generados por la propia unidad ejecutora (alquileres y/o venta de bienes, tasas, etc.).

*Recursos Ordinarios.* Fondos pertenecientes al Tesoro Público que financian las actividades de una unidad ejecutora.

## **CAPÍTULO III**

### **VARIABLES E HIPÓTESIS**

#### **3.1 Definición de las variables**

La variable de la presente investigación es el Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010.

#### **3.2 Operacionalización de variables**

Los indicadores de la variable Control Interno son los siguientes:

- $X_1$  son las operaciones financieras de la UNAC durante 2009 y 2010.
- $X_2$  son las actividades de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la UNAC durante 2009 y 2010.
- $X_3$  son las actividades realizadas de la Oficina de Tesorería de la UNAC durante 2009 y 2010.
- $X_4$  son las actividades de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la UNAC 2009 y 2010
- $X_5$  son las actividades de la Oficina de Planificación de la UNAC 2009 y 2010
- $X_6$  son las actividades de la Oficina de Abastecimiento de la UNAC durante 2009 y 2010.
- $X_7$  son las actividades de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAC durante 2009 y 2010.
- $X_8$  son las actividades del Centro de Cómputo de la UNAC durante 2009 y 2010.



- $X_9$  son las actividades de Transporte de la UNAC durante 2009 y 2010.

### **3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas**

#### **3.3.1 Hipótesis General**

El Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

#### **3.3.2 Hipótesis Específicas**

1. El Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.
2. El Control Interno en las oficinas de la administración central de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación es descriptiva porque se estableció cómo había sido aplicado el Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010.

#### **4.2 Diseño de investigación**

Nuestra investigación tiene un diseño no experimental, ya que los datos son *Ex post facto*, es decir, son datos que ya existen pues ya fueron recopilados por la Oficina de Control Institucional.

#### **4.3 Población y muestra**

##### **4.3.1 Población**

Los datos se obtuvieron de los documentos emitidos por la Oficina de Control Institucional de la UNAC durante los años 2009 y 2010.

##### **4.3.2 Muestra**

Hemos tomado como muestra los documentos de las auditorías que corresponden al manejo financiero y los aspectos administrativos de las oficinas centrales de Infraestructura y Mantenimiento, de Tesorería, de Contabilidad y Presupuesto, de Planificación, de Abastecimiento, de Oficina de Asesoría Legal, del Centro de Cómputo y de Transportes.

#### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.4.1 Técnicas de recolección de datos**

La principal técnica de recopilación de datos que se utilizó fue la técnica documental que permitió hacer uso de los datos de la implementación del Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010, tanto en los aspectos financieros como administrativos de las principales oficinas centrales.

##### **4.4.2 Instrumentos de recolección de datos**

En vista de que se trató de datos *Ex post facto*, solo se requirió el registro de los datos de los documentos observados de las auditorías existentes, en este caso, para los años 2009 y 2010.

#### **4.5 Procedimiento de recolección de datos**

Como hemos dicho, por tratarse de datos *Ex post facto*, solo se ha requerido la técnica documental para recoger los datos sobre la implementación del Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010.

#### **4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos**

##### **4.6.1 Procesamiento estadístico**

Se ordenó los datos obtenidos de cada uno de los indicadores de la variable X que fue: el Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010

#### **4.6.2 Análisis de datos**

El análisis de datos, en la medida que constituyeron datos cualitativos, se realizó con la agrupación de los mismos, en relación con los indicadores de la variable Control Interno que hemos descrito.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

#### **5.1 Resultados parciales**

##### **5.1.1 Debilidades del Control Interno de la UNAC**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. señaló las siguientes debilidades del Control Interno:

1. Las fórmulas polinómicas de reajustes contenidos en las cuatro especialidades del expediente técnico de la obra "Construcción del Centro de Telemática-UNAC" elaborado por la Oficina de Infraestructura y mantenimiento, presentaron algunas inconsistencias para la elaboración de sus estructuras básicas, respecto al monto de gastos generales y utilidad.
2. Durante la inspección física a la obra "Construcción del Centro de Telemática-UNAC" se verificó que la manguera del gabinete contra incendio no se encontraba instalada en el primer piso, a pesar que en la valorización de obra aprobada en diciembre de 2009, se consideraba con un avance del 100%.
3. Para el cálculo de los reajustes autorizados en las

valorizaciones de obra, aprobadas por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para la especialidad de arquitectura, se consideró un valor para el Índice unificado de precios distintos al previsto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existiendo el riesgo de reconocer un mayor reajuste a la empresa contratista por el importe de S/2,406.96 en la liquidación de obra en proceso de formulación.

4. Las Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre del 2009 muestran el importe de S/33,527.71 que corresponden a cheques girados no cobrados, pendientes de regularización.
5. Algunos saldos del Libro Mayor no concilian con los importes de las conciliaciones bancarias.
6. Los planes de contingencia no se adecuan a lo establecido en las normas técnicas de Control Interno.
7. Al 31 de diciembre del 2009, se muestra una diferencia por el importe de S/983,933 entre el Acta de Conciliación de Bienes Muebles del Inventario Físico General y los Registros Contables.
8. Existen obligaciones pagadas durante el año 2009 por el importe de S/326,116 que se muestran en el

Balance General como saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009.

9. Se ha revelado el importe de S/.224,711 como contingencia en contra de la UNAC, sin embargo, la entidad es parte demandante en el proceso judicial.
10. Importes demandados en procesos judiciales ascendentes a S/.272,586.92 y US\$4,201.63 no son revelados en las cuentas de orden al 31 de diciembre del año 2009.

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010 por la empresa J. Sánchez & Asociados Contadores Públicos S. C. señaló las siguientes debilidades del Control Interno:

1. Cheques girados a nombre del responsable del fondo para pagos en efectivo y el fondo para caja chica que exceden del plazo de días para su respectivo cobro.
2. Existen recibos provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo que no ha sido rendido en su oportunidad.
3. No se realizan arqueos sorpresivos a los fondos para pagos en efectivo y el fondo para caja chica.
4. Los libros de contabilidad de la UNAC se encuentran

legalizados fuera del plazo correspondiente al periodo 2010.

5. La universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010.
6. Los neumáticos adquiridos para las unidades de transportes de la universidad no se encuentran inventariados en libros al 31 de diciembre del año 2010.
7. La Unidad de Transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte de la Universidad Nacional del Callao.
8. Los vehículos asignados a autoridades de la universidad no permanecen en la UNAC.
9. La universidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados.

#### **5.1.2 Operaciones financieras observadas de la UNAC**

En lo que corresponde a las operaciones financieras de la UNAC, la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. señaló la siguiente observación:



El Balance General al 31 de diciembre del año 2009 no muestra el rubro Cuentas por Cobrar, existiendo saldos pendientes de cobranza por el importe de S/. 546,830. Esta diferencia en efecto se ha establecido en los respectivos análisis de cuentas por cobrar proporcionadas por la Oficina de Archivo General y Registros Académicos y en algunas dependencias y facultades de la UNAC.

Dicha situación contraviene las siguientes normas:

- *La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público-NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros*, que establece en su numeral 95 la Información a presentar en la hoja del Estado de Situación Financiera o en las Notas.
- El Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto-MOF, aprobado por Resolución Rectoral N° 832-99-R de fecha 07.SET.1999, que establece que es función del Jefe de la Oficina de Contabilidad supervisar que la información mensual de los Estados Financieros y Presupuestarios estén debidamente correctos antes de su emisión a la Contaduría Pública de la Nación.
- El Reglamento de Organización y Funciones –UNAC, vigente al 31 de diciembre de 2009, que señala y

precisa claramente cuáles son las responsabilidades y funciones de cada área, y en ella, que el área encargada de registrar, controlar y validar toda la información recibida y captada a través de los informes que directamente son proporcionados por la Oficina de Archivo General y Registros Académicos y por las 11 Facultades y Escuelas Académicas respectivas, es la Oficina de Tesorería.

- La Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería-Capítulo II, Artículos 24, 25, 26 y 27, Ley que reglamente los procedimientos y características de cada una de las Fases “Determinado y Recaudado”.
- La Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007/EF.15, que en su Título I, Capítulo I, Artículos 1 y 2, precisan claramente la etapa de la Provisión que es la fase de la “Determinación de los Ingresos Públicos” y su posterior registro de la Percepción de los Ingresos Públicos, fase del “Recaudado”.

Por lo que se concluye que Universidad Nacional del Callao no presenta el rubro Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del año 2009 en el Balance General por el importe de

S/546,830 y se recomienda que, en mérito a las observaciones y conclusiones indicadas y con la finalidad de coadyuvar a la subsanación de los aspectos observados y evitar su ocurrencia de situaciones similares, se recomienda que el Rector de la Universidad Nacional del Callao disponga el deslinde de las responsabilidades administrativas señaladas e inicie los correspondientes procesos para la aplicación de la sanción disciplinaria al ex funcionario involucrado en el hecho observado, de acuerdo a la graduación de las responsabilidades establecidas con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público aprobada por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM de 15 de enero de 1990. Igualmente, se recomienda al Señor Director General de Administración disponga la realización del análisis por el importe de S/546,830 correspondiente a saldos globales de las cuentas por cobrar y su revelación en el Balance General.

Por otra parte, en lo que corresponde a las operaciones financieras de la UNAC, la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010 por la empresa J. Sánchez

& Asociados Contadores Públicos S. C. señaló las siguientes observaciones sobre el Balance General:

1. El rubro Caja y Bancos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010 no tiene registrado contablemente el saldo de depósito de cuenta corriente por un importe de S/.819,592.14.
2. Existen diferencias en los saldos de cierre de Caja y Bancos y libros contables por un importe de S/.781,250.73 reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010.

Por lo cual recomiendan que la Oficina de Asesoría Legal informe de estos hechos a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios y se aperture el proceso administrativo a los funcionarios CPC Jesús Pascual Atúncar I Soto, ex Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, CPC Gina Maribel Castillo Huamán ex Integrador Contable de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, CPC Manuel Francisco Bermeo Noriega, Jefe de la Oficina de Tesorería.

3. El rubro Cuentas por Cobrar pendientes de cobro de la Escuela de Post Grado y Centro de Idiomas por un importe de S/.351,262.00 no se encuentran reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año

2010.

4. El rubro Cuentas por Cobrar pendientes de cobro de la Sede Cañete por un importe de S/.351,750.00 no se encuentra reflejado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010.

Por lo cual recomiendan que el Director de la Oficina General de Administración en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, facultades y filial Cañete, realicen la revisión y el análisis de los saldos de las cuentas pendientes de cobro con la finalidad de establecer las regularizaciones contables que amerite, a efecto de reflejar los Estados Financieros razonables y consistentes.

5. Respecto al rubro Vehículos, Maquinaria y Equipo, Mobiliario y Otros, por un importe de S/.39,227.45 reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, en el Acta de Conciliación existe una diferencia entre los Registros Contables y el Registro Patrimonial por un importe de S/. 707,033.98.

Por lo cual se recomienda que el Director de la Oficina General de Administración en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Gestión Patrimonial, efectúen las gestiones para nombrar una

comisión de conciliación de inventarios, para establecer la comprobación de la presencia física del bien, estado de conservación, condiciones de utilización de bienes y las diferencias que se vienen arrastrando de años anteriores (a través de órdenes de compra) entre el Registro Patrimonial y el Registro Contable, a efecto de reflejar en los Estados Financieros los bienes patrimoniales que posee la universidad.

6. Un docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía percibió ingresos que superaron el tope de ingresos, máximo contraviniendo la normatividad del sector público.
7. Pagos efectuados a los trabajadores nombrados, adicionales a sus remuneraciones, incurrieron en doble percepción bajo la modalidad de locación de servicios tales como gestor, inspector, asesor, Jefe de Centro de Producción y otros, contraviniendo la normatividad vigente.

Por lo cual se recomienda que la Oficina de Asesoría Legal informe de estos hechos a la comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios y al Tribunal de Honor para determinar las responsabilidades del personal administrativo y docente de la universidad que percibieron doble

percepción, ocasionando perjuicio económico y administrativo al Estado.

8. Fraccionamiento en adquisición de combustibles por un importe acumulado de S/.43,037.40.

Por lo cual recomiendan que el Director de la Oficina General de Administración, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, cumplan con la normativa vigente que ha previsto como regla general, que al inicio de cada ejercicio presupuestal, las entidades definan con certeza la cantidad y características de los bienes, servicios u obras que requerirán a fin de satisfacer sus necesidades, derivándose en proceso de selección y puedan ser objeto de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

9. Pagos efectuados por la Oficina de Personal a un docente de la facultad de Ingeniería Mecánica-Energía por servicios de asesoría incurrieron en fraccionamiento, contraviniendo la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo cual recomiendan al Director de la Oficina General de Administración que el Jefe de la Oficina de personal, no usurpe funciones en materia de contratación de personal y cumpla con la normativa vigente en relación a



contrataciones del Estado.

### **5.1.3 Actividades observadas de la Oficina de Abastecimiento**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010, por la empresa J. Sánchez & Asociados Contadores Públicos S. C. efectuó la siguiente observación a las actividades realizadas por la Oficina de Abastecimiento:

1. La universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010.

Por lo cual recomiendan que el Rector disponga que la Secretaría General, en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, conforme un Comité de Altas y Bajas de Activos Fijos.

### **5.1.4 Actividades observadas de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento:

1. Las fórmulas polinómicas de reajustes contenidos en



las cuatro especialidades del expediente técnico de la obra "Construcción del Centro de Telemática-UNAC" elaborado por la Oficina de Infraestructura y mantenimiento, presentaron algunas inconsistencias para la elaboración de sus estructuras básicas respecto al monto de gastos generales y utilidad.

Por lo cual recomiendan a la Dirección de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, que instruya a la Unidad de Proyectos y Obras, para que en lo sucesivo cautelén la consistencia de la estructura básica de las fórmulas polinómicas de reajustes elaboradas por parte de un expediente técnico de obra, sean estos de la propia universidad y/o terceros, a fin de evitar que se vea afectada por el mal uso de las mismas:

2. Durante la inspección física a la obra "Construcción del Centro de Telemática-UNAC" se verificó la manguera del gabinete contra incendio no se encontraba instalada en el primer piso, a pesar de que en la valorización de obra aprobada en el mes de diciembre de 2009, se consideraba un avance del 100%.

Por lo cual se recomienda a la Dirección de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, que instruya a la Unidad de Proyectos y Obras, para que cautelén el cumplimiento

contractual de las obligaciones de la empresa contratista con la verificación oportuna de los trabajos terminados y recepcionados, que permitan garantizar la óptima operatividad de la edificación, para lo cual deberán adoptar las acciones que sean pertinentes, para que el gabinete contra incendio del primer nivel, cuente con su respectiva manguera, entendiéndose que la liquidación del contrato se encuentra aún en proceso.

3. Para el cálculo de los reajustes autorizados en las valorizaciones de obra aprobadas por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para la especialidad de arquitectura, se consideró un valor para el índice unificado de precios distintos al previsto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existiendo el riesgo de reconocer un mayor reajuste a la empresa contratista por el importe de S/2,406.96 en la liquidación de obra en proceso de formulación.

Por lo cual recomiendan a la Dirección de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, que instruya a la Unidad de Proyectos y Obras, para que adopte en forma inmediata y oportuna las acciones tendientes a rectificar los verdaderos valores que se pagarán a la empresa contratista derivados del cálculo de los reajustes autorizados, previo a la

aprobación de la liquidación final de contrato de obra; además, que en lo sucesivo se realice un estricto control del proceso de elaboración y revisión de los cálculos de los reajustes mensuales en las valorizaciones en obras que se deban tramitar y/o aprobar para los proyectos de inversión llevados a cabo por la universidad.

#### **5.1.5 Actividades observadas de la Oficina de Tesorería**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Tesorería:

1. Las Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre del 2009 muestran el importe de S/.33,527.71 que corresponden a cheques girados no cobrados, pendientes de regularización.

Por lo cual se recomienda que el señor Rector disponga que la Oficina General de Administración establezca que la Oficina de Tesorería realice las indagaciones correspondientes de los saldos pendientes en las conciliaciones bancarias para su posterior regularización y coordine la participación de personal de la Oficina de Contabilidad en la revisión periódica de las conciliaciones

bancarias.

2. Algunos saldos del Libro Mayor no concilian con los importes de las conciliaciones bancarias.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector ordene que la Oficina General de Administración disponga que se efectúe la conciliación mensual de los saldos de las conciliaciones bancarias con los saldos del Libro Mayor y se regularice las diferencias encontradas en las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2009.

#### **5.1.6 Actividades observadas de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto:

1. Al 31 de diciembre del 2009, se muestra una diferencia por el importe de S/.983,933, entre el acta de conciliación de bienes muebles del inventario físico general y los Registros Contables.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector deba disponer que el Jefe de la Oficina General de Administración,

determine que se regularice las diferencias encontradas en el Acta de Conciliación de Bienes Muebles del Inventario Físico General y los Registros Contables, al 31 de diciembre de 2009.

2. Obligaciones pagadas durante el año 2009 por el importe de S/.326,116 que se muestran en el Balance General como saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009.

Por lo cual se recomienda que el señor Rector disponga que el Jefe de la Oficina General de Administración, efectúe la conciliación mensual de los saldos de las obligaciones pendientes de pago con los saldos del Libro Mayor y se regularicen las diferencias encontradas.

Por otra parte, la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010, por la empresa J. Sánchez & y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto:

1. Cheques girados a nombre del responsable del fondo para pagos en efectivo y el fondo para caja chica exceden del plazo de días para su respectivo cobro.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que

el Vice-Rector Administrativo en coordinación con el Jefe de la Oficina General de Administración (OGA) y la Oficina de Tesorería cumpla los procedimientos establecidos en la Directiva para la administración, rendición y control del fondo para pagos en efectivo y fondo fijo para caja chica indicando al responsable el cobro inmediato de los cheques a fin de dotar de liquidez y darle operatividad a los mismos y no infringir la directiva descrita anteriormente.

2. Existe un recibo provisional de adelanto de fondo para pagos en efectivo que no ha sido rendido en su oportunidad.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el Vice-Rector Administrativo, en coordinación con el Jefe de la Oficina General de Administración y la Oficina de Tesorería, proceda a realizar el descuento respectivo tal como lo establece la directiva descrita y la correspondiente sanción administrativa al responsable del fondo.

3. Recibo provisional que no describe el concepto del efectivo entregado y no ha sido rendido en su oportunidad.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el Vice-Rector Administrativo coordine con el Jefe de la Oficina General de Administración y la Oficina de Tesorería

para que proceda a realizar el descuento respectivo, tal como lo establece la directiva descrita, adicionalmente invocar a los usuarios del fondo que describan el concepto de la entrega del efectivo y se aplique la sanción correspondiente al responsable del fondo.

4. Oficina de Contabilidad y Presupuesto no realiza arqueos sorpresivos a los fondos para pagos en efectivo y el fondo para caja chica.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el Vice-Rector Administrativo coordine con él Jefe de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que procedan a realizar arqueos sorpresivos a fin de cumplir con lo especificado en la normatividad vigente.

5. Los libros de contabilidad de la UNAC, se encuentran legalizados fuera del plazo correspondiente al periodo 2010.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector deberá disponer que los responsables de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto asuman su responsabilidad realizando la legalización oportuna de los libros contables, dentro de los plazos máximos de atraso previsto en la Resolución de Superintendencia N° 078-98/SUNAT.



### **5.1.7 Actividades observadas de la Oficina de Planificación**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010, por la empresa J. Sánchez & Asociados Contadores Públicos S. C. realizó la siguiente observación a las actividades realizadas por la Oficina de Planificación:

1. Entidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que la Dirección de Planificación y OGA actualicen los instrumentos de gestión de la UNAC para el cumplimiento de su plan estratégico institucional.

### **5.1.8 Actividades observadas de la Oficina de Asesoría Legal**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Asesoría Legal:

1. Se ha revelado como contingencia en contra de la UNAC el importe de S/224,711, sin embargo, la entidad es parte demandante en el proceso judicial.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que la oficina de Asesoría Legal, en coordinación con el Jefe de



la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realicen las verificaciones necesarias para enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de las contingencias señaladas en el informe.

2. Importes demandados en procesos judiciales ascendentes a S/.272,586.92 y US\$4,201.63 no son revelados en las cuentas de orden al 31 de diciembre del año 2009.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el Jefe de la oficina de Asesoría Legal en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realicen las verificaciones y análisis suficiente de las contingencias por procesos judiciales en contra de la entidad, de manera de que los Estados Financieros presenten información razonablemente confiable para su adecuada interpretación.

#### **5.1.9 Actividades observadas del Centro de Cómputo**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2009, por la empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S. C. realizó la siguiente observación a las actividades realizadas por el Centro de Cómputo de la UNAC:

1. Los planes de contingencia no se adecúan a lo

establecido en las normas técnicas de Control Interno.

Por lo cual se recomienda que el señor Rector disponga que el responsable del Centro de Cómputo de la UNAC, en coordinación de las Oficinas de la Universidad, formule el Plan de Contingencia en el cual se aprueben los procedimientos con la participación de los usuarios involucrados, generando registros “bitácoras” que servirán para medir si el Plan de Contingencia es aceptable o no, con el fin de evitar interrupciones prolongadas del Sistema de Cómputo de la universidad.

#### **5.1.10 Actividades observadas de la Oficina de Transportes**

La Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Callao, al 31 de diciembre del año 2010, por la empresa J. Sánchez & Asociados Contadores Públicos S. C. realizó las siguientes observaciones a las actividades realizadas por la Oficina de Transportes de la UNAC:

1. Neumáticos adquiridos para las unidades de transportes de la universidad no se encuentran registrados en libros al 31 de diciembre del año 2010.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el señor Vice-Rector Administrativo en coordinación con el Jefe de OGA efectúe acciones inmediatas con el Jefe de

OASA para que los neumáticos de las unidades de transporte sean considerados en almacén central para su custodia y control y se investigue con qué documentos se autorizaron el ingreso de los 26 neumáticos a la Unidad de Transporte el cual carece de control en el almacén.

Este hecho expuesto se ha presentado como resultado de que no se ha elaborado una directiva de almacén para controlar y salvaguardar los bienes patrimoniales de la universidad.

2. Unidad de Transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte de la Universidad Nacional del Callao.

En consecuencia, recomiendan que el señor Rector debería disponer que el Jefe de la Oficina General de Administración (OGA) en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares elaboren una directiva de control de consumo de combustible, uso y mantenimiento de las unidades de transporte de la Universidad.

3. Vehículos asignados a autoridades que no permanecen durante la noche en la UNAC.

Por lo cual recomiendan que el señor Rector disponga que el Jefe de la OGA en coordinación con el Jefe de OASA que

los vehículos asignados a movilizar a las autoridades y funcionarios, pernocten en la UNAC.

## **5.2 Resultados finales**

### **5.2.1 Debilidades de Control Interno**

De acuerdo con los hallazgos de los exámenes realizados por las empresas auditoras, podemos concluir que se han registrado prácticamente tantas debilidades en la implementación de los Controles Internos para el año 2009 como para el año 2010.

Sin embargo, los hallazgos no necesariamente corresponden o tienen que ver con las mismas oficinas o dependencias en ambos años.

Las mayores debilidades de Control Interno que se dieron en el año 2009 fueron detectadas en las operaciones de la Oficina de Infraestructura y mantenimiento.

Dichas debilidades se dieron en relación con:

- Las inconsistencias en la aplicación de las fórmulas polinómicas de la obra Centro de Telemática-UNAC
- La falta de instalación de la manguera del gabinete contra incendio en el primer piso, a pesar que la valorización de obra a diciembre del año 2009, se consideraba con un avance del 100% y

- La falta de uso del Índice previsto por el INEI para el cálculo de reajustes en las valorizaciones.

*Las mayores debilidades de Control Interno que se dieron en el año 2010 están relacionadas con las operaciones de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto. Así tenemos cheques para pagos en efectivo y vales de caja chica que excedían el plazo para su respectivo cobro; recibos provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo no rendido en su oportunidad, la falta de arqueos sorpresivos y la legalización de los libros de contabilidad fuera del plazo establecido.*

En ambos periodos (2009 y 2010), sin embargo, se han encontrado debilidades de Control Interno en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

En efecto, aparte de las debilidades mencionadas en el año 2010, en el año 2009 se observó que al 31 de diciembre del año 2009, había una diferencia de S/.983,933, en el Acta de Conciliación de Bienes Muebles y Registros Contables. Igualmente se observó que obligaciones pagadas por S/.326,116 aparecen como saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del año 2009. (Véase Tabla N° 5.1 en la página 88).

**Tabla N°5.1 Debilidades de los Controles Internos determinados por las empresas auditoras**

F. Ibérico y Asociados 2009	J. Sánchez & Asociados 2010
1. Las fórmulas polinómicas de reajustes contenidos en las cuatro especialidades del expediente técnico de la obra "Construcción del Centro de Telemática UNAC" Elaborado por la oficina de infraestructura y mantenimiento, presentaron algunas inconsistencias para la elaboración de sus estructuras básicas respecto al monto de gastos generales y utilidad.	1. Cheques girados a nombre del responsable del fondo para pagos en efectivo y el fondo para caja chica que exceden del plazo de días para su respectivo cobro.
2. Durante la inspección física a la obra "Construcción del Centro de Telemática UNAC" se verificó que no se encontraba instalado en el primer piso, la manguera del gabinete contra incendio, a pesar que en la valorización de obra aprobada en el mes de diciembre de 2009, se consideraba con un avance del 100%.	2. Existen recibos provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo que no ha sido rendido en su oportunidad.
3. Para el cálculo de los reajustes autorizados en las valorizaciones de obra aprobadas por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para la especialidad de arquitectura, se consideró un valor para el índice unificado de precios distintos al previsto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existiendo el riesgo de reconocer un mayor reajuste a la empresa contratista por el importe de S/2,406.96 en la liquidación de obra en proceso de formulación.	3. No se realizan arqueos sorpresivos a los fondos para pagos en efectivo y el fondo para caja chica.
4. Las conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre del 2009 muestran el importe de S/. 33,527.71 que corresponden a cheques girados no cobrados, pendientes de regularización.	4. Los libros de contabilidad de la UNAC, se encuentran legalizados fuera del plazo correspondiente al periodo 2010.
5. Algunos saldos del Libro Mayor no concilian con los importes de las conciliaciones bancarias.	5. La universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010.
6. Los planes de contingencia no se adecúan a lo establecido en las normas técnicas de Control Interno.	6. Los neumáticos adquiridos para las unidades de transportes de la universidad no se encuentran inventariados en los libros al 31 de diciembre del 2010.
7. Al 31 de diciembre del 2009, se muestra una diferencia por el importe de S/. 983,933, entre el acta de conciliación de bienes muebles del inventario físico general y los Registros Contables.	7. La unidad de transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible uso y mantenimiento de unidades de transporte de la UNAC.
8. Existen obligaciones pagadas durante el 2009 por el importe de S/. 326,116 que se muestran en el Balance General como saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009.	8. Los vehículos asignados a autoridades de la universidad no pernoctan en la UNAC.
9. Se ha revelado como contingencia en contra de la UNAC el importe de 224,711, sin embargo, la entidad es parte demandante en el proceso judicial.	9. La universidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados.
10. Importes demandados en procesos judiciales ascendentes a S/. 272,586.92 y US\$ 4,201.63 no son revelados en las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2010.	

### **5.2.2 Dependencias observadas en el año 2009**

Como hemos visto, las mayores observaciones sobre las debilidades de Control Interno en el año 2009 se refirieron a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, precisamente porque en esa dependencia se hicieron los hallazgos que hemos mencionado:

- El mal uso de fórmulas polinómicas de reajustes contenidos en las cuatro especialidades del expediente técnico de la obra "Construcción del Centro de Telemática" utilizando índices para las valorizaciones que no correspondían a los establecidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y
- A la incongruencia de obras valorizadas que en el papel figuraban al 100%, es decir, como concluidas, cuando en realidad, las obras aún no se habían terminado

La Oficina de Tesorería fue observada por:

- Mantener cheques girados no cobrados, pendientes de regularización y
- Por la existencia de diferencias de algunos saldos del Libro Mayor con las conciliaciones bancarias.

En cuanto a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto fue



observada por:

- La existencia de una diferencia entre el acta de conciliación de bienes muebles del inventario físico general y lo que figuraba en los Registros Contables de la UNAC
- La existencia de obligaciones pagadas durante el año 2009 pero que figuraban en el Balance General como saldos pendientes.

A su vez a la Oficina de Asesoría Legal fue observada porque:

- No obstante que la UNAC era la parte demandante en un proceso judicial, aparecía como contingencia en contra de la UNAC la suma de S/.224,711.
- Igualmente, porque las cuentas de orden no revelaban los importes demandados en procesos judiciales.

Finalmente, al Centro de Cómputo de la UNAC se le observó por:

- La existencia de planes de contingencia que no correspondían con las normas técnicas de Control Interno. (Véase la Tabla N° 5.2 de la página 91).



**Tabla N°5.2 Dependencias Observadas en el año 2009**

<b>Oficina de Infraestructura y Mantenimiento</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Inconsistencia de las fórmulas polinómicas de reajustes del expediente técnico de la "Construcción del Centro de Telemática".	Que la Unidad de Proyectos y Obras, para que cautelén la consistencia de las fórmulas polinómicas de reajustes elaboradas por parte de un expediente técnico de obra.
2. No había manguera del gabinete contra incendio, en el primer piso, a pesar del avance del 100% de la obra.	Que la Unidad de Proyectos y Obras, cautelén el cumplimiento contractual de las obligaciones de la empresa contratista.
3. La Oficina de Infraestructura y Mantenimiento no utilizó el Índice del INEI para las valorizaciones.	Que la Unidad de Proyectos y Obras, para que rectifique los cálculos.
<b>Oficina de Tesorería</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Cheques girados no cobrados, pendientes de regularización.	Que OGA disponga que la Oficina de Tesorería regularice dichos cheques.
2. Hay diferencias de algunos saldos del Libro Mayor con las conciliaciones bancarias.	Que OGA disponga que la conciliación mensualmente y se regularice las diferencias encontradas en las conciliaciones bancarias.
<b>Oficina de Contabilidad y Presupuesto</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Diferencia en el acta de conciliación de bienes muebles del inventario físico general y los Registros Contables.	Que OGA regularice las diferencias entre el Acta de Conciliación del Inventario Físico General y los Registros Contables.
2. Obligaciones pagadas durante el año 2009 figuran en el Balance General como saldos pendientes.	Que OGA efectúe la conciliación mensual de los saldos de las obligaciones pendientes de pago con el Libro Mayor y regularice las diferencias.
<b>Oficina de Asesoría Legal</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Contingencia en contra de la UNAC por S/.224,711, siendo la entidad parte demandante en el proceso judicial.	Que Asesoría Legal y la oficina de Contabilidad y Presupuesto enmienden cualquier error u omisión cometido.
2. Las cuentas de orden no revelan importes demandados en procesos judiciales.	Que Asesoría Legal y la oficina de Contabilidad y Presupuesto verifiquen y analicen las contingencias por procesos judiciales.
<b>Oficina de Cómputo de la UNAC</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
Los planes de contingencia no se adecuan a las normas técnicas de Control Interno.	Que el responsable del Centro de Cómputo de la UNAC formule el Plan de Contingencias.

### **5.2.3 Dependencias observadas en el año 2010**

La oficina de Contabilidad y Presupuesto ha sido objeto del mayor número de observaciones en el año 2010. Así se encontró que cheques del fondo para pagos en efectivo y el fondo para caja chica excedían el plazo para su respectivo cobro; también la falta de rendición de cuentas de recibos

provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo y la existencia de recibos provisionales que no describían el concepto del efectivo entregado y que no habían sido rendidos en su oportunidad; la falta de arqueos sorpresivos a los fondos para pagos en efectivo y el fondo para caja chica. Y, finalmente, que los libros de contabilidad de la UNAC, se encontraban legalizados fuera del plazo establecido.

La Oficina de Transportes tuvo, en segundo lugar, la mayor cantidad de observaciones. En efecto, se observó que los neumáticos adquiridos para las unidades de transportes no se encontraban inventariados; que la Unidad de Transporte no contaba con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte y que los vehículos asignados a las autoridades no pernoctaban en la UNAC.

A la Oficina de Planificación se le observó que adolecía de la falta de instrumentos de gestión actualizados.

Y la Oficina de Abastecimiento porque la UNAC no tenía un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2010. (Véase la Tabla N° 5.3 de la página 93).

**Tabla N°5.3 Dependencias Observadas en el año 2010**

<b>Oficina de Abastecimiento</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. La universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010.	Que la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal conformen un comité de Altas y Bajas de Activos Fijos.
<b>Oficina de Contabilidad y Presupuesto</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Cheques del fondo para pagos en efectivo y el fondo para caja chica exceden del plazo de días para su respectivo cobro.	Que la OGA y la Oficina de Tesorería cumplan con la Directiva para la administración, rendición y control del fondo para pagos en efectivo y caja chica.
2. Falta de rendición de cuentas de recibos provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo.	Que la OGA y la Oficina de Tesorería realicen el descuento y la correspondiente sanción administrativa.
3. Recibo provisional que no describe el concepto del efectivo entregado y no ha sido rendido en su oportunidad.	Que el Vice-Rector Administrativo, la OGA y la Oficina de Tesorería realicen el descuento como lo establece la directiva.
4. Oficina de Contabilidad y Presupuesto no realiza arqueos sorpresivos a los fondos para pagos en efectivo y el fondo para caja chica.	Que el Vice-Rector Administrativo, la OGA y la Oficina de Tesorería realicen arqueos sorpresivos.
5. Los libros de contabilidad de la UNAC, se encuentren legalizados fuera del plazo correspondiente al periodo 2010.	Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realicen la legalización los libros contables, en el plazo establecido en la Resolución 078-98 SUNAT.
<b>Oficina de Planificación</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Entidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados.	Que la Dirección de Planificación y OGA actualicen los instrumentos de gestión para el cumplimiento del Plan Estratégico.
<b>Oficina de Transportes</b>	
<b>Observación</b>	<b>Recomendación</b>
1. Neumáticos adquiridos para las unidades de transportes no se encuentran inventariados en libros al 31 de diciembre de 2010.	Que el Vice-Rector Administrativo, OGA y OASA devuelvan los neumáticos al almacén central para su custodia y control.
2. Unidad de transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte.	OGA y OASA elaboren una directiva de control de consumo de combustible, uso y mantenimiento de las unidades de transporte.
3. Vehículos asignados a autoridades no pernoctan durante la noche en la UNAC.	Que OGA y OASA dispongan que los vehículos pernocten en la UNAC.

## CAPÍTULO VI

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 6.1 Contratación de hipótesis con los resultados

##### 6.1.1 Contratación de la Hipótesis Específica 1

El Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

#### **Resultado 1**

De acuerdo con los hallazgos de los exámenes realizados por las empresas auditoras, hemos visto que se han registrado prácticamente tantas debilidades de los Controles Internos para el año 2009 como para el año 2010, aunque no necesariamente corresponden a las mismas oficinas o dependencias.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en el registro de las operaciones financieras, durante el año 2009 se anotaron las siguientes:

- Al 31 de diciembre del año 2009, había una diferencia de S/.983,933, en el Acta de Conciliación de Bienes Muebles y Registros Contables.
- Obligaciones pagadas por S/.326,116 aparecían como saldos pendientes de pago al 31 de diciembre del año 2009.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en el registro de las operaciones financieras, durante el año 2010 se anotaron las siguientes:

- Cheques para pagos en efectivo y vales de caja chica que excedían el plazo para su respectivo cobro.
- Recibos provisionales de adelanto de fondo para pagos en efectivo no rendido en su oportunidad.
- Falta de arqueos sorpresivos.
- Legalización de los libros de contabilidad fuera del plazo establecido.

Lo cual confirma que la hipótesis específica 1 es correcta porque, en efecto, el registro de las operaciones financieras de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

#### **6.1.2 Contrastación de la Hipótesis Específica 2**

El Control Interno en las oficinas de la administración central de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

#### **Resultado 2**

De acuerdo con los hallazgos de los exámenes realizados por las empresas auditoras, hemos visto que se han registrado debilidades de los controles internos para el año 2009 y para el año 2010, en diversas oficinas.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, durante el año 2009 se anotaron las siguientes observaciones:

- Inconsistencia de las fórmulas polinómicas de reajustes del expediente técnico de la "Construcción del Centro de Telemática".
- No había manguera del gabinete contra incendio, en el primer piso, a pesar del avance del 100 % de la obra.
- La oficina no utilizó para las valorizaciones el Índice establecido por el INEI.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en la Oficina de Asesoría Legal, durante el año 2009 se anotaron las siguientes observaciones:

- *Contingencia en contra de la UNAC por S/224,711*, siendo la entidad parte demandante en el proceso judicial.
- Las cuentas de orden no revelan importes demandados en procesos judiciales.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en el Centro de Cómputo de la UNAC, durante el año 2009 se anotaron las siguientes observaciones:

- Los planes de contingencia no se adecuan a las normas técnicas de Control Interno.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en la Oficina de Transportes, durante el año 2010 se anotaron las siguientes observaciones:

- Neumáticos adquiridos para las unidades de transportes no se encuentran inventariados en libros al 31 de diciembre de 2010.
- Unidad de Transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte.
- Vehículos asignados a autoridades no pernoctan durante la noche en la UNAC.

En cuanto a las debilidades de Control Interno en la Oficina de Abastecimiento, durante el año 2010 se anotaron las siguientes observaciones:

- *La universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010.*

En cuanto a las debilidades de Control Interno en la Oficina de Planificación, durante el año 2010 se anotaron las siguientes observaciones:



- Entidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados.

Lo cual confirma que la hipótesis específica es correcta porque, en efecto, el Control Interno en las oficinas de la administración central de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

### **6.1.3 Contrastación de la Hipótesis General**

El Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

#### **Resultado Principal**

Los resultados expresados en la confirmación de las deficiencias del Control Interno, tanto en el registro de las operaciones financieras de la UNAC, como del Control Interno en las oficinas de la administración central de la universidad, nos confirman la hipótesis principal de que el Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.

### **6.2 Contrastación de resultados con otros estudios similares**

Duréndez (2009) en su Tesis Doctoral sostiene que el desconocimiento del trabajo que realiza el auditor provoca un sentimiento de insatisfacción, sentimiento que, en su opinión, es consecuencia de que se concibe la auditoría como un mero trámite legal que nada aporta al buen funcionamiento de la sociedad y que



incluso despierta, a veces, un sentimiento negativo hacia la labor del auditor. Aunque, eso es resultado de su experiencia personal, también puede ocurrir que el trabajo del auditor no sea entendido porque a nadie le gusta que lo controlen, sea porque cree que su trabajo es intachable o porque esconde algunas inconsistencias que espera que nadie las descubra. Y, por otra parte, la experiencia de los trabajadores o funcionarios de una institución es que año tras año se aprueban frondosos planes de Control Interno y se realizan auditorías externas que emiten voluminosos informes, observaciones y recomendaciones que nunca se llevan a la práctica o que, en todo caso, se reiteran cada año, sin que nadie sea responsable y, por lo tanto, no hay sanción alguna.

Liñán (2002) en su Tesis de Maestría establece que las acciones de control son las herramientas básicas para determinar la evidencia que necesita la auditoría integral, para concretar su proceso. La idea se fundamenta en la definición de auditoría integral, entendida como “un examen sistemático, constructivo, profesional e independiente, con el fin de evaluar la gestión y los resultados administrativos que manejan bienes o recursos públicos, observando la entidad como un todo y en relación con su propósito en el entorno e identidad en los sistemas a los que pertenece o la contienen, para lo cual, podrá aplicar en forma combinada los sistemas de control”. tal como la define la Resolución 4721 del 3 de

marzo de 1999 de la Contraloría General de la República de Colombia.

Campos (2003) en su Tesis de Maestría considera que "por la inmediatez de las acciones correctivas en el Control Interno, se subsana rápidamente superando las deficiencias que existieran, lo cual permite que la gestión administrativa no tenga inconvenientes durante su desarrollo". Sin embargo, esto no ocurre si no hay una relación o nexos comunicantes entre la Oficina de Control Institucional y la Administración de la institución, en este caso, las autoridades universitarias. Si esto es así, todo quedaría limitado a las observaciones realizadas por el Control Interno y sus recomendaciones sin que en la práctica signifiquen cambio alguno, primero, corrigiendo las observaciones y, segundo, evitando que se repitan en el futuro. En nuestro caso, el problema se agrava porque lo que se nota es una ausencia de Control Interno en las operaciones financieras y en otras áreas de la universidad.

Díaz de Paz (2006) en su Tesis de Maestría llega, entre otras, a la conclusión de que "la Contraloría General de Cuentas no cuenta actualmente con un modelo de procedimientos para conocer y aplicar la auditoría de gestión en las entidades públicas que son sujetas de fiscalización", conclusión que no es aplicable al caso peruano porque la Contraloría General de la República cuenta con una normativa francamente extensa y detallada sobre los

procedimientos de Control Interno.

Medina (2007) en su Tesis de especialización en Contaduría, Mención Auditoría, llega a la conclusión de que “es importante que se considere como herramienta clave para el Control Interno garantizar en forma razonable y no absoluta, para la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera, dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores”. Lógicamente, esta es una idea fundamental porque en lo que finalmente debe concluir una auditoría, o un examen o una acción de control es si el manejo contable, financiero o administrativo es razonablemente confiable, como sucedió en la UNAC.

Rojas (2007) en su Tesis de Licenciatura, considera entre otras cosas que “el Control Interno debe ajustarse a las necesidades y requerimientos de cada organización, debe consistir en un sistema que permita tener una confianza moderada de que sus acciones administrativas se ajustan a los objetivos y normas (legales y estatutarias) aplicables a la organización y un excesivo control puede ser costoso y contraproducente. Además, debe tenerse cuidado al diseñarlo, porque las regulaciones innecesarias limitan la iniciativa y el grado de creatividad de los empleados”. Sin embargo, de acuerdo con las auditorías externas realizadas, las

debilidades de control en la universidad son repetitivas por lo que ni siquiera se puede decir que no se ajustan a las necesidades de la institución, sino que simplemente no se dan.

Hernández (2007) en su Tesis de Maestría nos dice que “la aplicación de acciones de Control Interno en forma previa, concurrente y posterior, van a permitir realizar los ajustes al proceso de ejecución presupuestal, lo que va a concretarse en la mejora de la gestión y el alcance de los objetivos institucionales”. Pero como vemos en los resultados, en la universidad no ha habido ni Control Interno en forma previa ni concurrente ni posterior. Esto muestra un total incumplimiento, porque en la actualidad el Control Interno no debe limitarse a acciones posteriores, sino que debe asesorar a la gestión para evitar que se cometan errores, sin descuidar el acompañamiento de las acciones y el control ex post.

Jiménez (2007) en su tesis doctoral considera que la universidad española tiene en estos momentos ante sí uno de los retos más apasionantes que jamás esta Institución se haya planteado. En primer lugar, la adaptación a los grandes cambios socioeconómicos ocurridos en las últimas décadas que interaccionan desarrollo económico y calidad universitaria. En segundo lugar, como consecuencia de ello, a la búsqueda de la excelencia académica, profesional y científica, que se convierte en un tema clave para la competitividad y la calidad de un país. En tercer lugar, al cambio

significativo que ha supuesto la implantación de una armonización universitaria. Estas aseveraciones de Jiménez son importantes, ya que el control se lleva a cabo, un poco en abstracto, dejando de lado la naturaleza de la institución que se controla o audita. Efectivamente, no vemos en ninguna de las observaciones que se especifique algo sobre la calidad educativa o la gestión educativa o la calidad de los profesores, sobre la investigación, sobre la proyección universitaria, etc. cuando la razón de ser de la universidad es la enseñanza, la investigación y la proyección y extensión universitaria, como lo señala la Ley Universitaria, su propio estatuto y el reglamento interno de la universidad.

Montoya (2008) profundiza el estudio de los factores cualitativos de la materialidad en auditoría y su conclusión principal es que la utilización efectiva de los factores cualitativos de la materialidad en los trabajos de auditoría traería consigo una serie de consecuencias positivas que son verdaderamente sustanciales tanto para el contenido informativo de los informes, para los efectos sobre la calidad de la información financiera, y para los usuarios y sobre la sociedad en general lo cual incrementaría la utilidad del servicio ofrecido por los auditores y, sobre todo, la confianza pública en el trabajo que realizan. En el caso del sector público, los factores cualitativos están contenidos con amplitud en la regulación o normativa correspondiente, que como hemos dicho, en el Perú es

frondosa. En tal sentido, el problema es el incumplimiento de la normativa existente.

Vega (2009) en su Tesis de Grado encuentra que “el estudio y diagnóstico de la situación actual de la Institución permitió conocer las necesidades para el Área Financiera, en la que se registra: Inexistencia de un Manual de Control Interno para el sistema e-SIGEF y e-SIPREN.” Esta es una de las razones por las que se observa el manejo contable, financiero y administrativo de la universidad, ya que en varios casos no existe la normatividad expresada en los manuales correspondientes (por ejemplo, la universidad no cuenta con un reglamento de altas y bajas de bienes de activo fijo al 31 de diciembre del 2010; la Unidad de Transporte no cuenta con una Directiva de Control de combustible, uso y mantenimiento de unidades de transporte de la UNAC; la universidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados; la UNAC no cuenta con el Plan de Contingencias) y en otros casos, simplemente se incumplen las normas existentes (por ejemplo, la Directiva para la Administración, Rendición y Control del Fondo para Pagos en Efectivo y Caja Chica; la legalización de los libros contables en el plazo establecido en la Resolución 078-98/SUNAT; no utilización del Índice del INEI para las valorizaciones).



## **CAPÍTULO VII**

### **CONCLUSIONES**

- A.** Los hallazgos de los exámenes realizados por las empresas auditoras, muestran que se han registrado prácticamente tantas debilidades de los Controles Internos para el año 2009 como para el año 2010, aunque no necesariamente corresponden a las mismas oficinas, lo cual confirma que el Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.
- B.** Los resultados expresados en la confirmación de las deficiencias del Control Interno tanto en el registro de las operaciones financieras de la UNAC como en las diversas oficinas de la Administración Central, nos confirma la hipótesis principal de que el Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010 no se ha implementado en forma eficiente.
- C.** Los hallazgos de los exámenes realizados por las empresas auditoras, hemos visto que se han encontrado debilidades en los Controles Internos para el año 2009 y para el año 2010, en diversas oficinas de la UNAC, lo cual confirma que el Control Interno en las oficinas de la Administración Central de la UNAC durante los años 2009 y 2010 no se ha implementado en forma eficiente.



## **CAPÍTULO VIII**

### **RECOMENDACIONES**

Para nadie es un secreto la necesidad de que el Control Interno se lleve a cabo de manera adecuada y eficiente en una institución pública como la universidad, que debe ser ejemplo de eficacia, eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos asignados, en vista de lo cual nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- A.** Que el Señor Rector disponga que se complete los reglamentos, directivas y documentos para que las oficinas de la Administración Central de la UNAC cumplan con regular sus actividades.
- B.** Que el Señor Rector amerite y tome las acciones que recomiendan las auditorías externas en la que han determinado una serie de observaciones, tanto en el año 2009 como en el 2010.
- C.** Que el titular del pliego pida a la Oficina de Control Institucional de la UNAC, que en sus planes de actividades y acciones de control incidir en los aspectos de Control Interno en todas las dependencias de la UNAC, con la finalidad de prevenir los hallazgos futuros como los riesgos en las futuras auditorías que les ha impedido detectar los errores y omisiones que luego fueron halladas en las auditorías de los años 2009 y 2010.

## CAPÍTULO IX

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDAVE URIARTE, Juan y MENIZ ROQUE, Julio. **Casuística y técnicas de auditoría y control gubernamental**. Lima. Editora Gráfica Bonilla. 2003.
- CAMPOS GUEVARA, César Enrique. **Los procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado**. Tesis para optar el Grado Académico de Maestro. Lima. Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM. 2003.
- CEPEDA, Gustavo. **Auditoría y Control Interno**. Bogotá. McGraw-Hill. 2000.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **Manual de Auditoría Gubernamental**. R. N° 152-98-CG del 18 de diciembre de 1998. Publicado por las Normas Legales de “El Peruano”, Tomo 2071, p. 286-287. 1998.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado**. Resolución N° 458-2008-CG del 28 de octubre de 2008. Publicado por las Normas Legales de “El Peruano” el 30/10/2008. 2008.
- DÍAZ DE PAZ, María Luisa. **Auditoría de gestión, una herramienta de mejora y apoyo a la auditoría gubernamental**.

- Tesis para optar el grado de Magíster Artium. Honduras. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. 2006.
- DURÉNDEZ GÓMEZ-GUILLAMÓN, Antonio. **La auditoría de cuentas en España: un estudio empírico sobre la función, utilidad y comprensión del informe de auditoría.** Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. 2009.
  - ESTUPIÑÁN GAITÁN, Rodrigo. **Control Interno y Fraude.** Bogotá. Eco Ediciones. 2003.
  - GONZÁLEZ ACOSTA, Eloy y ALMEIDA GONZÁLEZ, Maylié. **El Informe COSO.**
    - [http://auditool.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=290:el-informe-coso-i-y-ii&catid=39:trip-deals&Itemid=56](http://auditool.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290:el-informe-coso-i-y-ii&catid=39:trip-deals&Itemid=56). Consultada el 22 de octubre de 2013.
  - HERNÁNDEZ CELIS, Domingo. **Deficiencias de Control Interno en el proceso de ejecución presupuesta/.** Tesis para optar el Grado de Maestro. Lima. Universidad Federico Villarreal. 2007.
  - INSTITUTO DE AUDITORES DEL PERÚ, THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS-USA. **Manual de auditoría interna y guía de estudio examen CIA.** Lima. Instituto Pacífico S. A. C. 2006.
  - JIMÉNEZ TELLO, Pilar. **Auditoría Universitaria y Calidad.** Tesis Doctoral. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona. 2007.
  - LIÑÁN SALINAS, Elcida Herlinda. **Acciones de control para el desarrollo de una auditoría integral en una Universidad**

- Pública.** Tesis para optar el grado de maestro en auditoría gubernamental. Lima. Universidad Nacional Federico Villarreal. 2002.
- **MEDINA, Ivonne María. Evaluación de los procedimientos de Control Interno del proceso de compra del Ministerio del Poder Popular para Infraestructura (Minfra) del Estado Falcón.** Tesis de especialización en Contaduría, Mención Auditoría. Punto Fijo, Venezuela. Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". 2007.
  - **MONTOYA DEL CORTE, Javier. La vertiente cualitativa de la materialidad en auditoría: marco teórico y estudio empírico para el caso español.** Tesis Doctoral. Santander. Universidad de Cantabria. 2008.
  - **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Avance de la vigésima tercera edición.** <http://buscon.rae.es/drae/>. Consultada el 18 de octubre de 2013.
  - **ROJAS DÍAZ, Walter Orlando. Diseño de un sistema de Control Interno en una empresa comercial de repuestos electrónicos.** Tesis para optar la Licenciatura de Contador y Auditor. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2007.
  - **VEGA FLOR, Jessy Gabriela. Diseño de un Manual de Control Interno para el Departamento Financiero en la Escuela**

**Superior Politécnica de Chimborazo- Riobamba, Aplicando la Nueva Normativa y Herramientas Informáticas que Rigen para el Sector Público en el año 2009.** Tesis para optar el Grado Académico de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Riobamba – Ecuador. Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica Chimborazo. 2009.

- YARASCA RAMOS, Pedro **Fundamentos de Auditoría: enfoque moderno.** Lima. 2001.

## **ANEXOS**

**“Situación del Control Interno en la Universidad Nacional del Callao 2009-2010”**

Objeto de estudio	Problemas	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Método
<p>La Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010</p>	<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo se ha implementado el Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la manera como se ha implementado el Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El Control Interno en la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.</p>	<p>X es el Control Interno en la UNAC en los años 2009 y 2010.</p>	<p>X1 son las operaciones financieras de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X2 son las actividades de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X3 son las actividades realizadas de la Oficina de Tesorería de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X4 son las actividades de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la UNAC 2009 y 2010.</p> <p>X5 son las actividades de la Oficina de Planificación de la UNAC 2009 y 2010.</p> <p>X6 son las actividades de la Oficina de Abastecimiento de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X7 son las actividades de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X8 son las actividades del Centro de Cómputo de la UNAC durante 2009 y 2010.</p> <p>X9 son las actividades de Transporte de la UNAC durante 2009 y 2010.</p>	<p>Para el desarrollo de la investigación se realizará un análisis de los documentos pertinentes durante los años 2009 y 2010 en lo que se refiere a aspecto financieros, y a aspectos administrativos de las oficinas centrales de la Universidad Nacional del Callao.</p>
	<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>1. ¿Cómo se ha implementado el Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010?</p> <p>2. ¿Cómo se ha implementado el Control Interno en las oficinas de la administración central de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>1. Determinar la forma como se ha implementado el Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010.</p> <p>2. Determinar la forma como se ha implementado el Control Interno en las oficinas de la administración central de la Universidad Nacional del Callao durante los años 2009 y 2010.</p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>1. El Control Interno en el registro de las operaciones financieras de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.</p> <p>2. El Control Interno en las oficinas de la administración central de la UNAC durante los años 2009 y 2010 se ha implementado en forma deficiente.</p>			